ESE Hospital Regional de Duitama

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA

ORDEN DE PAGO
0000059496

2024 07 09 165.577.727,00

MSD DISTRISERVI S.A.S

CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

ORDENADOR DEL GASTO

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

TESORERO

CHEQUE:
BANCO: BANCO DAVIVIENDA
RECIBI: MSD DISTRISERVI S.A.S Docume

C.C. O NIT:

IMPUTACIÓN CONTABLE

CÓDIGO	DETALLE		MOVIMIENTO
11100636	Bco Davivienda Cta 246000746932	0,00	165.577.727,00
24010101	PAGO PROVEEDORES BIENES Y SERVICIOS	165.577.727,00	0,00

ORDEN DE PAGO GENERADA

Consecutivo	Rubro	Nombre	Valor
1708	2.1.2.02.02.008.01	ASEO	166.447.897,00

Detalle : PAGO PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCION PARA ESE DTMA Y SEDES DE SANTA ROSA Y SATIVASUR PRESTADO DURANTE EL MES DE JUNIO /24, S/C 260/24.

2024 07 09 165.577.272,00

MSD DISTRIBUYA S.A.S

CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS
VEINTISIETE PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

11100536	Pro Davivienda Cta 24600027469 72	0,00	165.577.272,00
2401010101	PAGO PROVEEDORES BIENES Y SERVICIOS	165.577.272,00	0,00

ORDEN DE PAGO GENERADA

Consecutivo	Rubro	Nombre	Valor
1708	2.1.2.02.02.008.01	ASEO	166.447.897,00

Detalle : PAGO PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCION PARA EPS OTMA Y SEDES DE SANTA ROSA Y SATIVASUR PRESTADO DURANTE EL MES DE JUNIO (24-5/C 280(24.

Saldos Consolidados

Transacciones a Través del Portal

Movimientos y Extractos

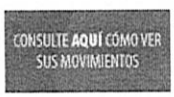
Detalle de Saldos por Producto

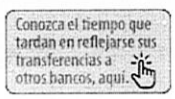
Chequeras

Cheques Devueltos

Certificaciones y Paz y Salvos

Planes Institucionales







Descubra tips que le ayudarán a prevenir **fraudes en su empresa**.

Conózcalos aquí

Comprobante de Transacción

Empresa:	ESE HOSPITAL REGIONAL DUITAMA
Usuario:	**JAIRO MAURICIO SANTOYO GUTIERREZ**
Transacción:	Pago a Proveedores
Banco destino:	DAVIVIENDA
Producto destino:	CUENTA CORRIENTE
Número destino:	********5820
Monto:	$ 165.577.727,00
Referencia:	CE59496
Descripción:	PAGO PROV Y OPSJUN090724
Fecha:	09/07/2024
Hora:	17:26:19

Número de documento: 60061166

Formatos de descarga: EXCEL Descargar

Banco **DAVIVIENDA S.A** Todos los derechos reservados 2012

CUENTA POR PAGAR

Consecutivo: 43893 **Factura:** FE_214 **Estado:** Confirmado
Tercero: Nit - 900488072 - MSD DISTRISERVI S.A.S
Proveedor: 900488072 - MSD DISTRISERVI S.A.S
Fecha: 30/06/2024 **Fecha Vencimiento:** 30/07/2024 **Plazo:** 30 Días
Cuenta: 24010101 - BIENES Y SERVICIOS
Valor: $ 165.577.727,00

Valor: CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

Observaciones: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN LA PLANTA FÍSICA HOSPITALARIA PARA LAS SEDES DE DUITAMA, SANTA ROSA DE VITERBO Y SATIVASUR, PRESTADO DURANTE JUNIO DE 2024, SEGUN CPS 260 - 2024

CONCEPTOS

Concepto	Cuenta	Centro	Naturaleza	Valor
Valor Base de Retención				
0700 - ASEO - ADMINISTRACION	51114903	101-1	Debito	$ 694.327,00
0700 - ASEO - ADMINISTRACION	51114903	102-1	Debito	$ 787.111,00
0700 - ASEO - ADMINISTRACION	51114903	111-1	Debito	$ 880.747,00
0700 - ASEO - ADMINISTRACION	51114903	121-1	Debito	$ 644.998,00
0700 - ASEO - ADMINISTRACION	51114903	122-1	Debito	$ 644.998,00
0700 - ASEO - ADMINISTRACION	51114903	123-1	Debito	$ 916.790,00
0700 - ASEO - ADMINISTRACION	51114903	131-1	Debito	$ 688.859,00
0700 - ASEO - ADMINISTRACION	51114903	141-1	Debito	$ 621.688,00
0700 - ASEO - ADMINISTRACION	51114903	151-1	Debito	$ 808.173,00
0700 - ASEO - ADMINISTRACION	51114903	161-1	Debito	$ 1.138.926,00
0700 - ASEO - ADMINISTRACION	51114903	162-1	Debito	$ 1.454.952,00
0700 - ASEO - ADMINISTRACION	51114903	171-1	Debito	$ 804.751,00
0700 - ASEO - ADMINISTRACION	51114903	181-1	Debito	$ 1.095.368,00
0700 - ASEO - ADMINISTRACION	51114903	182-1	Debito	$ 1.102.801,00
0700 - ASEO - ADMINISTRACION	51114903	201-1	Debito	$ 664.353,00
0702 - ASEO - OBSERVACION URGENCIAS	73020203	211-1	Debito	$ 6.024.781,00

Felipe Andres Sierra Rodriguez
C.C. 1057585647
Lider costos hospitalarios

Usuario: COS002

CUENTA POR PAGAR

Consecutivo: 43893 **Factura:** FE_214 **Estado:** Confirmado
Tercero: Nit - 900488072 - MSD DISTRISERVI S.A.S
Proveedor: 900488072 - MSD DISTRISERVI S.A.S
Fecha: 30/06/2024 **Fecha Vencimiento:** 30/07/2024 **Plazo:** 30 Días
Cuenta: 24010101 - BIENES Y SERVICIOS
Valor: $ 165.577.727,00

Valor: CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

Observaciones: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN LA PLANTA FÍSICA HOSPITALARIA PARA LAS SEDES DE DUITAMA, SANTA ROSA DE VITERBO Y SATIVASUR, PRESTADO DURANTE JUNIO DE 2024, SEGUN CPS 260 - 2024

CONCEPTOS

Concepto	Cuenta	Centro	Naturaleza	Valor
Valor Base de Retención				
0701 - ASEO - CONSUL. Y PROCEDIMIENTOS URGENCIA	73010203	212-1	Debito	$ 6.307.964,00
0718 - ASEO - FARMACIA Y CENTRAL DE MEZCLAS	73550203	221-1	Debito	$ 2.974.658,00
0708 - ASEO - HOSPITALIZACION GENERAL	73200203	231-1	Debito	$ 1.345.901,00
0708 - ASEO - HOSPITALIZACION GENERAL	73200203	232-1	Debito	$ 1.133.513,00
0704 - ASEO - CONSULTA MEDICA ESPECIALIZADA	73110203	233-1	Debito	$ 2.443.237,00
0706 - ASEO - PROMOCION Y PREVENCION	73130203	236-1	Debito	$ 1.723.479,00
0708 - ASEO - HOSPITALIZACION GENERAL	73200203	241-1-6	Debito	$ 7.097.461,00
0708 - ASEO - HOSPITALIZACION GENERAL	73200203	241-1-7	Debito	$ 11.923.914,00
0709 - ASEO - CUIDADOS INTENSIVOS UCI	73210203	241-1-3	Debito	$ 5.982.252,00
0708 - ASEO - HOSPITALIZACION GENERAL	73200203	241-1-4	Debito	$ 6.620.831,00
0708 - ASEO - HOSPITALIZACION GENERAL	73200203	241-1-10	Debito	$ 1.326.597,00
0704 - ASEO - CONSULTA MEDICA ESPECIALIZADA	73110203	242-1	Debito	$ 1.133.513,00
0711 - ASEO - ATENC. QUIRURGICA Y ESTERILIZACION	73300203	251-1	Debito	$ 4.703.847,00
0712 - ASEO - SALAS DE PARTO	73310203	252-1	Debito	$ 4.736.886,00
0711 - ASEO - ATENC. QUIRURGICA Y ESTERILIZACION	73300203	253-1	Debito	$ 2.638.968,00
0713 - ASEO - LABORATORIO Y HEMODERIVADOS	73400203	261-1	Debito	$ 2.077.320,00

CUENTA POR PAGAR

Consecutivo: 43893 **Factura:** FE_214 **Estado:** Confirmado
Tercero: Nit - 900488072 - MSD DISTRISERVI S.A.S
Proveedor: 900488072 - MSD DISTRISERVI S.A.S
Fecha: 30/06/2024 **Fecha Vencimiento:** 30/07/2024 **Plazo:** 30 Días
Cuenta: 24010101 - BIENES Y SERVICIOS
Valor: $ 165.577.727,00

Valor: CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

Observaciones: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN LA PLANTA FÍSICA HOSPITALARIA PARA LAS SEDES DE DUITAMA, SANTA ROSA DE VITERBO Y SATIVASUR, PRESTADO DURANTE JUNIO DE 2024, SEGUN CPS 260 - 2024

CONCEPTOS

Concepto	Cuenta	Centro	Naturaleza	Valor
Valor Base de Retención				
0714 - ASEO - IMAGENES DIAGNOSTICAS	73410203	262-1	Debito	$ 3.347.329,00
0715 - ASEO - PATOLOGIA	73420203	263-1	Debito	$ 1.168.911,00
0717 - ASEO - REHABILITACION	73490203	264-1-1	Debito	$ 1.164.594,00
0713 - ASEO - LABORATORIO Y HEMODERIVADOS	73400203	265-1	Debito	$ 1.333.964,00
0716 - ASEO - DIAGN. CARDIOVASCULAR	73430203	266-1	Debito	$ 2.998.325,00
0700 - ASEO - ADMINISTRACION	51114903	271-1	Debito	$ 590.607,00
0720 - ASEO - AMBULANCIA BASICA Y MEDICALIZADA	73860203	281-1	Debito	$ 590.607,00
0720 - ASEO - AMBULANCIA BASICA Y MEDICALIZADA	73860203	282-1	Debito	$ 590.607,00
0700 - ASEO - ADMINISTRACION	51114903	291-1	Debito	$ 650.683,00
0700 - ASEO - ADMINISTRACION	51114903	301-1	Debito	$ 794.131,00
0700 - ASEO - ADMINISTRACION	51114903	302-1	Debito	$ 1.040.855,00
0700 - ASEO - ADMINISTRACION	51114903	311-1	Debito	$ 802.411,00
0700 - ASEO - ADMINISTRACION	51114903	312-1	Debito	$ 802.411,00
0700 - ASEO - ADMINISTRACION	51114903	313-1	Debito	$ 1.005.044,00
0700 - ASEO - ADMINISTRACION	51114903	314-1	Debito	$ 1.766.397,00
0700 - ASEO - ADMINISTRACION	51114903	315-1	Debito	$ 802.411,00

CUENTA POR PAGAR

Consecutivo: 43893 **Factura:** FE_214 **Estado:** Confirmado
Tercero: Nit - 900488072 - MSD DISTRISERVI S.A.S
Proveedor: 900488072 - MSD DISTRISERVI S.A.S
Fecha: 30/06/2024 **Fecha Vencimiento:** 30/07/2024 **Plazo:** 30 Días
Cuenta: 24010101 - BIENES Y SERVICIOS
Valor: $ 165.577.727,00

Valor: CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

Observaciones: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN LA PLANTA FÍSICA HOSPITALARIA PARA LAS SEDES DE DUITAMA, SANTA ROSA DE VITERBO Y SATIVASUR, PRESTADO DURANTE JUNIO DE 2024, SEGUN CPS 260 - 2024

CONCEPTOS

Concepto	Cuenta	Centro	Naturaleza	Valor
Valor Base de Retención				
0700 - ASEO - ADMINISTRACION	51114903	316-1	Debito	$ 1.065.398,00
0700 - ASEO - ADMINISTRACION	51114903	321-1	Debito	$ 4.796.433,00
0700 - ASEO - ADMINISTRACION	51114903	331-1	Debito	$ 835.547,00
0700 - ASEO - ADMINISTRACION	51114903	332-1	Debito	$ 822.745,00
0700 - ASEO - ADMINISTRACION	51114903	341-1	Debito	$ 1.456.853,00
0700 - ASEO - ADMINISTRACION	51114903	342-1	Debito	$ 2.629.469,00
0700 - ASEO - ADMINISTRACION	51114903	351-1	Debito	$ 978.909,00
0700 - ASEO - ADMINISTRACION	51114903	361-1	Debito	$ 4.554.999,00
0700 - ASEO - ADMINISTRACION	51114903	362-1	Debito	$ 1.422.989,00
0700 - ASEO - ADMINISTRACION	51114903	371-1	Debito	$ 590.607,00
0700 - ASEO - ADMINISTRACION	51114903	372-1	Debito	$ 6.395.043,00
0700 - ASEO - ADMINISTRACION	51114903	373-1	Debito	$ 925.589,00
0700 - ASEO - ADMINISTRACION	51114903	374-1	Debito	$ 1.183.660,00
0700 - ASEO - ADMINISTRACION	51114903	381-1	Debito	$ 679.456,00
0700 - ASEO - ADMINISTRACION	51114903	382-1	Debito	$ 679.456,00
0700 - ASEO - ADMINISTRACION	51114903	391-1	Debito	$ 1.317.985,00

CUENTA POR PAGAR

Consecutivo: 43893 **Factura:** FE_214 **Estado:** Confirmado
Tercero: Nit - 900488072 - MSD DISTRISERVI S.A.S
Proveedor: 900488072 - MSD DISTRISERVI S.A.S
Fecha: 30/06/2024 **Fecha Vencimiento:** 30/07/2024 **Plazo:** 30 Días
Cuenta: 24010101 - BIENES Y SERVICIOS
Valor: $ 165.577.727,00

Valor: CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

Observaciones: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN LA PLANTA FÍSICA HOSPITALARIA PARA LAS SEDES DE DUITAMA, SANTA ROSA DE VITERBO Y SATIVASUR, PRESTADO DURANTE JUNIO DE 2024, SEGUN CPS 260 - 2024

CONCEPTOS

Concepto	Cuenta	Centro	Naturaleza	Valor
Valor Base de Retención				
0700 - ASEO - ADMINISTRACION	51114903	392-1	Debito	$ 4.440.535,00
0700 - ASEO - ADMINISTRACION	51114903	393-1	Debito	$ 621.688,00
0700 - ASEO - ADMINISTRACION	51114903	401-1	Debito	$ 902.102,00
0700 - ASEO - ADMINISTRACION	51114903	402-1	Debito	$ 902.102,00
0700 - ASEO - ADMINISTRACION	51114903	403-1	Debito	$ 644.998,00
0700 - ASEO - ADMINISTRACION	51114903	404-1	Debito	$ 644.998,00
0700 - ASEO - ADMINISTRACION	51114903	411-1	Debito	$ 825.518,00
0700 - ASEO - ADMINISTRACION	51114903	501-1	Debito	$ 972.242,00
0700 - ASEO - ADMINISTRACION	51114903	601-1	Debito	$ 787.111,00
0701 - ASEO - CONSUL. Y PROCEDIMIENTOS URGENCIA	73010203	211-2	Debito	$ 692.892,00
0703 - ASEO - CONSULTA EXTERNA Y PROCEDIMIENTOS	73100203	231-2	Debito	$ 692.892,00
0703 - ASEO - CONSULTA EXTERNA Y PROCEDIMIENTOS	73100203	232-2	Debito	$ 692.892,00
0703 - ASEO - CONSULTA EXTERNA Y PROCEDIMIENTOS	73100203	234-2	Debito	$ 692.892,00
0705 - ASEO - CONSUL. ODONTOLOGICA	73120203	235-2	Debito	$ 692.892,00
0706 - ASEO - PROMOCION Y PREVENCION	73130203	236-2	Debito	$ 692.892,00
0713 - ASEO - LABORATORIO Y HEMODERIVADOS	73400203	261-2	Debito	$ 692.892,00

CUENTA POR PAGAR

Consecutivo: 43893 **Factura:** FE_214 **Estado:** Confirmado
Tercero: Nit - 900488072 - MSD DISTRISERVI S.A.S
Proveedor: 900488072 - MSD DISTRISERVI S.A.S
Fecha: 30/06/2024 **Fecha Vencimiento:** 30/07/2024 **Plazo:** 30 Días
Cuenta: 24010101 - BIENES Y SERVICIOS
Valor: $ 165.577.727,00

Valor: CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

Observaciones: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN LA PLANTA FÍSICA HOSPITALARIA PARA LAS SEDES DE DUITAMA, SANTA ROSA DE VITERBO Y SATIVASUR, PRESTADO DURANTE JUNIO DE 2024, SEGUN CPS 260 - 2024

CONCEPTOS

Concepto	Cuenta	Centro	Naturaleza	Valor
Valor Base de Retención				
0713 - ASEO - LABORATORIO Y HEMODERIVADOS	73400203	262-2	Debito	$ 692.892,00
0703 - ASEO - CONSULTA EXTERNA Y PROCEDIMIENTOS	73100203	231-3	Debito	$ 791.877,00
0703 - ASEO - CONSULTA EXTERNA Y PROCEDIMIENTOS	73100203	232-3	Debito	$ 791.877,00
0703 - ASEO - CONSULTA EXTERNA Y PROCEDIMIENTOS	73100203	234-3	Debito	$ 791.877,00
0705 - ASEO - CONSUL. ODONTOLOGICA	73120203	235-3	Debito	$ 791.877,00
0706 - ASEO - PROMOCION Y PREVENCION	73130203	236-3	Debito	$ 791.877,00
0713 - ASEO - LABORATORIO Y HEMODERIVADOS	73400203	261-3	Debito	$ 791.877,00
0713 - ASEO - LABORATORIO Y HEMODERIVADOS	73400203	262-3	Debito	$ 791.877,00
0708 - ASEO - HOSPITALIZACION GENERAL	73200203	241-1-11	Debito	$ 6.176.940,00
0709 - ASEO - CUIDADOS INTENSIVOS UCI	73210203	243-1-1	Debito	$ 5.514.999,00
0902 - RF. SERVICIOS	24360501		Credito	$ 297.494,00
0907 - RF. IVA REG COMUN	24362501		Credito	$ 423.929,00
0914 - RF. ICA POR SERVICIOS	24362702		Credito	$ 148.747,00

CUOTAS

No. Cuota	Fecha Vencimiento	Valor
1	30/07/2024	$ 165.577.727,00
	Total Cuotas:	$ 165.577.727,00

Hospital Regional de Duitama	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION Y CALIDAD	CODIGO: 315-1 F3
		Paginas : 01
	CERTIFICACION DE COSTOS	Versión: 03
		Vigente a partir de: **01 DE DICIEMBRE DE 2020**

E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA

Nit: 891.855.438-4

CONTRATISTA: MSD DISTRISERVI SAS **NIT:** **900.488.072**

CONTRATO No. SER 260 - 2024 **VALOR** **166.447.897**

FACTURA ELECTRONICA No FE 214

FECHA FACTURA O CUENTA DE COBRO:

CAUSACION FACTURA ELECTRONICA POR PAGAR No. _____

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN LA PLANTA FÍSICA HOSPITALARIA PARA LAS SEDES DE DUITAMA, SANTA ROSA DE VITERBO Y SATIVASUR

DISTRIBUCION SEGÚN CENTRO DE COSTOS

COD	CENTRO DE COSTOS	CONCEPTO	DISTRIBUCION COSTOS
101-1	PLANEACION INSTITUCIONAL HRD	0700	$ 694.327
102-1	DESARROLLO ORGANIZACIONAL HRD	0700	$ 787.111
111-1	COMUNICACIONES HRD	0700	$ 880.747
121-1	ACREDITACION HRD	0700	$ 644.998
122-1	HABILITACION HRD	0700	$ 644.998
123-1	SISTEMA DE INFORMACION DE CALIDAD HRD	0700	$ 916.790
131-1	GESTION COMERCIAL HRD	0700	$ 688.859
141-1	APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL HRD	0700	$ 621.688
151-1	GESTION DEL RIESGO ORGANIZACIONAL HRD	0700	$ 808.173
161-1	JUNTA DIRECTIVA HRD	0700	$ 1.138.926
162-1	GERENCIA HRD	0700	$ 1.454.952
171-1	REVISORIA FISCAL HRD	0700	$ 804.751
181-1	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA HRD	0700	$ 1.095.368
182-1	SUBGERENCIA CIENTIFICA HRD	0700	$ 1.102.801
201-1	ADMISION DE PACIENTES HRD	0700	$ 664.353
211-1	CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS URGENCIAS HRD	0702	$ 6.024.781
212-1	OBSERVACIÓN URGENCIAS HRD	0701	$ 6.307.964
221-1	SERVICIO FARMACEUTICA HRD	0718	$ 2.974.658
231-1	CONSULTA DE MEDICINA GENERAL HRD	0708	$ 1.345.901
232-1	PROCEDIMIENTOS AMBULATORIOS HRD	0708	$ 1.133.513
233-1	CONSULTA MEDICA ESPECIALIZADA HRD	0704	$ 2.443.237
236-1	PROMOCION Y PREVENCION HRD	0706	$ 1.723.479
241-1-6	ATENCION AL PACIENTE HOSPITALIZADO HRD - GINECOBSTETRICIA (C2)	0708	$ 7.097.461
241-1-7	ATENCION AL PACIENTE HOSPITALIZADO HRD - MEDICINA INTERNA Y OTRAS ESPECIALIDADES (C3)	0708	$ 11.923.914
241-1-3	ATENCION AL PACIENTE HOSPITALIZADO HRD - UCI CUIDADOS INTENSIVOS (B1)	0709	$ 5.982.252
241-1-4	ATENCION AL PACIENTE HOSPITALIZADO HRD - SARS COVID 19 (B2)	0708	$ 6.620.831
241-1-10	ATENCION AL PACIENTE HOSPITALIZADO HRD - ZONA EXTENDIDA (A5)	0708	$ 1.326.597
242-1	CLINICA DE HERIDAS HRD	0704	$ 1.133.513
251-1	ATENCION QUIRURGICA HRD	0711	$ 4.703.847
252-1	ATENCION SALAS DE PARTO HRD	0712	$ 4.736.886
253-1	ESTERILIZACION HRD	0711	$ 2.638.968
261-1	LABORATORIO CLINICO HRD	0713	$ 2.077.320
262-1	IMAGENES DIAGNOSTICAS HRD	0714	$ 3.347.329
263-1	PATOLOGIA HRD	0715	$ 1.168.911
264-1-1	REHABILITACION - TERAPIA FISICA HRD	0717	$ 1.164.594
265-1	GESTION HEMODERIVADOS HRD	0713	$ 1.333.964
266-1	DIAGNOSTICO CARDIOVASCULAR HRD	0716	$ 2.998.325
271-1	REFERENCIA Y CONTRAREFERECIA HRD	0700	$ 590.607
281-1	TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO HRD	0720	$ 590.607
282-1	TRANSPORTE ASISTENCIAL MEDICALIZADO HRD	0720	$ 590.607
291-1	EGRESO DEL PACIENTE HRD	0700	$ 650.683
301-1	NOMINA Y LIQUIDACIONES HRD	0700	$ 794.131
302-1	GESTION DEL TALENTO HUMANO HRD	0700	$ 1.040.855
311-1	CONTABILIDAD HRD	0700	$ 802.411
312-1	PRESUPUESTO HRD	0700	$ 802.411
313-1	TESORERIA HRD	0700	$ 1.005.044
314-1	FACTURACION HRD	0700	$ 1.766.397
315-1	COSTOS HOSPITALARIOS HRD	0700	$ 802.411
316-1	CARTERA HRD	0700	$ 1.065.398
321-1	GESTION DOCUMENTAL HRD	0700	$ 4.796.433
331-1	CONTRATACION HRD	0700	$ 835.547
332-1	JURIDICA INTERNA Y EXTERNA HRD	0700	$ 822.745
341-1	ACTIVOS FIJOS HRD	0700	$ 1.456.853
342-1	ADMINISTRACION DE INVENTARIOS HRD	0700	$ 2.629.469
351-1	ADMINISTRACION DEL SISTEMA HRD	0700	$ 978.909
361-1	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA HRD	0700	$ 4.554.999
362-1	MANTENIMIENTO DE DOTACIONES HRD	0700	$ 1.422.989
371-1	ASEO DE INSTALACIONES FISICAS HRD	0700	$ 590.607
372-1	SERVICIOS DE ALIMENTACION HRD	0700	$ 6.395.043
373-1	SERVICIO DE ROPA HOSPITALARIA HRD	0700	$ 925.589

COD	CENTRO DE COSTOS	CONCEPTO	DISTRIBUCION COSTOS
374-1	VIGILANCIA Y SEGURIDAD FISICA HRD	0700	$ 1.183.660
381-1	GESTION AMBIENTAL HRD	0700	$ 679.456
382-1	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO HRD	0700	$ 679.456
391-1	EDUCACION CONTINUADA HRD	0700	$ 1.317.985
392-1	GESTION DE DOCENCIA EN EL SERVICIO HRD	0700	$ 4.440.535
393-1	GESTION DE LA INVESTIGACION HRD	0700	$ 621.688
401-1	AUDITORIA MEDICA DE CUENTAS HRD	0700	$ 902.102
402-1	AUDITORIA DE CONCURRENCIA HRD	0700	$ 902.102
403-1	AUDITORIA DE CALIDAD HRD	0700	$ 644.998
404-1	GESTION Y EVALUACION HRD	0700	$ 644.998
411-1	AUDITORIA DE CONTROL HRD	0700	$ 825.518
501-1	SERVICIO DE INFORMACION Y ATENCION AL USUARIO (SIAU) HRD	0700	$ 972.242
601-1	SEGURIDAD DEL PACIENTE HRD	0700	$ 787.111
211-2	CONSULTA Y PROCEDIMIENTO URGENCIAS SEDE SRV	0701	$ 692.892
231-2	CONSULTA DE MEDICINA GENERAL SEDE SRV	0703	$ 692.892
232-2	PROCEDIMIENTOS AMBULATORIOS SEDE SRV	0703	$ 692.892
234-2	CONSULTA DE ENFERMERIA SEDE SRV	0703	$ 692.892
235-2	CONSULTA ODONTOLOGICA SEDE SRV	0705	$ 692.892
236-2	PROMOCION Y PREVENCION SEDE SRV	0706	$ 692.892
261-2	LABORATORIO CLINICO SEDE SRV	0713	$ 692.892
262-2	IMAGENES DIAGNOSTICAS SEDE SRV	0713	$ 692.892
231-3	CONSULTA DE MEDICINA GENERAL UBA SATIVASUR	0703	$ 791.877
232-3	PROCEDIMIENTOS AMBULATORIOS UBA SATIVASUR	0703	$ 791.877
234-3	CONSULTA DE ENFERMERIA UBA SATIVASUR	0703	$ 791.877
235-3	CONSULTA ODONTOLOGICA UBA SATIVASUR	0705	$ 791.877
236-3	PROMOCION Y PREVENCION UBA SATIVASUR	0706	$ 791.877
261-3	LABORATORIO CLINICO UBA SATIVASUR	0713	$ 791.877
262-3	IMAGENES DIAGNOSTICAS UBA SATIVASUR	0713	$ 791.877
241-1-11	ATENCION AL PACIENTE HOSPITALIZADO HRD - (A1)	0708	$ 6.176.940
243-1-1	UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS UCI - HRD - ADULTOS (C1)	0709	$ 5.514.999
222-1	CENTRAL DE MEZCLAS HRD	0718	$ -
241-1-1	ATENCION AL PACIENTE HOSPITALIZADO HRD - ZONA EXTENDIDA SARS COVID 19 (A3)	0708	$ -
241-1-12	ATENCION AL PACIENTE HOSPITALIZADO HRD - ZONA EXTENDIDA (C1)	0708	$ -
241-1-2	ATENCION AL PACIENTE HOSPITALIZADO HRD - MEDICINA INTERNA (A2)	0708	$ -
241-1-8	ATENCION AL PACIENTE HOSPITALIZADO HRD - UCI CUIDADOS INTERMEDIOS (A3)	0710	$ -
241-1-9	ATENCION AL PACIENTE HOSPITALIZADO HRD - ZONA EXTENDIDA (A4)	0708	$ -
243-1-3	UNIDAD DE CUIDADOS INTERMEDIOS - HRD - ADULTOS (C1)	0710	$ -
264-1-2	REHABILITACION - TERAPIA RESPIRATORIA HRD	0717	$ -
264-1-3	REHABILITACION - TERAPIA OCUPACIONAL HRD	0717	$ -
264-1-4	REHABILITACION - FONOAUDIOLOGIA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE HRD	0717	$ -
264-1-5	REHABILITACION - OTRAS TERAPIAS (TERAPIA RENAL) HRD	0717	$ -
		TOTAL	$ 166.447.897

Fecha de Certificacion: 5/07/2024 15:34

Elaborado por: **NOHORA ELSA RIVERA MARIÑO**
Cargo LÍDER DE PRESUPUESTO E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA

Elaborado por: **FELIPE ANDRES SIERRA RODRIGUEZ**
Cargo LÍDER DE COSTOS E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA

Revisado por: **LEIDY YOHANA GONZALEZ BOTIA**
Cargo CONTADOR PÚIBLICO 2 E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA

Aprobado por: **LUIS GABRIEL TELLEZ CARDENAS**
Cargo LÍDER DE CONTABILIDAD E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA

CONTRATO DE
No. -2602024

CIUDAD Y FECHA	DUITAMA 30 de junio de 2024
ACTA No.	3 Mes JUNIO
OBJETO	Prestación de los servicios para las actividades de aseo limpieza y desinfección en la planta física hospitalaria para las sedes del hospital regional ubicadas en Duitama, Santa Rosa de Viterbo, y Sativasur.
CONTRATISTA	MSD DISTRISERVI S.A.S DORA LUZ DUARTE CABANILLA
NIT/CC	-9.004.880.721
CDP (No. CDP, código, nombre y Fecha de expedición)	NO. 458 DEL JUEVES CATORCE (14) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) RUBRO: ASEO CÓDIGO: 2.1.2.02.02.008.01
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 1.431.085.526,00
DURACIÓN DEL CONTRATO	OCHO (08) MESES Y (15) DIAS
REGISTRO PRESUPUESTAL (No RP. rubro, nombre y Fecha de expedición)	NO. 752 DEL MARTES (16) DIECISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), RUBRO: ASEO CÓDIGO: 2.1.2.02.02.008.01
FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO	16 de abril de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2024
SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	
CARGO DE SUPERVISOR	SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
VALOR ADICIÓN 1	$ 0,00
CDP (No. CDP, código, nombre y Fecha de expedición)	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL (No RP. rubro, nombre y Fecha de expedición)	N/A
VALOR ADICIÓN 2	$ 0,00
CDP (No. CDP, código, nombre y Fecha de expedición)	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL (No RP. rubro, nombre y Fecha de expedición)	N/A
VALOR ADICIÓN 3	$ 0,00
CDP (No. CDP, código, nombre y Fecha de expedición)	N/A

Este documento es propiedad de la Empresa Social del Estado Hospital Regional de Duitama.
Su reproducción es estará dada por el líder del proceso de gestión de calidad

REGISTRO PRESUPUESTAL (No RP. rubro, nombre y Fecha de expedición)	N/A
MODIFICACION EN VALOR 1	$ 0,00
MODIFICACION EN VALOR 2	$ 0,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 1.431.085.526,00
PRORROGA 1	*N/A*
PRORROGA 2	N/A
PRORROGA 3	N/A
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	8 MESES Y QUINCE DIAS

ESTADO FINANCIERO:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	*$ 1.431.085.526,00*	
VALOR ADICION (SI HAY LUGAR A ELLO)	*$ 0,00*	
VALOR REDUCCIONES	*$ 0,00*	
VALOR TOTAL DE PAGOS ANTERIORES A LA PRESENTA ACTA		*$ 249.671.845,00*
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA		*$ 166.447.897,00*
SALDO A EJECUTAR		*$ 1.014.965.784,00*
SUMAS IGUALES	$ 1.431.085.526,00	$ 1.431.085.526,00

Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista o supervisor y/o interventor, el pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con el que el supervisor y contratista realizan los pagos parciales de acuerdo a la ejecución establecida en el contrato

En constancia se firma a los 30 días del mes de junio del año 2024

FIRMA DEL CONTRATISTA
DORA LUZ DUARTE CABANILLA
CONTRATISTA

☒

FIRMA DEL SUPERVISOR
NIDIA CADENA MORENO
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO

ANEXOS:

- Acta parcial suscrita por el supervisor y contratista en dos copias.
- Factura o cuenta de cobro en original y copia.
- Informe de avance y seguimiento de actividades del mes firmado por el contratista y el supervisor en dos copias.
- Soporte de Planilla de Seguridad Social del correspondiente al mes facturado en dos copias

_Para el caso de cesiones, se debe anexar copia de acta de cesión y Registro de Compromiso Presupuestal

Este documento es propiedad de la Empresa Social del Estado Hospital Regional de Duitama.
Su reproducción es estará dada por el lider del proceso de gestión de calidad

MSD DISTRISERVI S.A.S
NIT 900.488.072-1
AVENIDA UNIVERSITARIA 75 A 00 OF 10
Tel: (608) 3185577811
Tunja - Colombia
msddistribuciones2011@gmail.com

No. FE 214

Señores	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE DUI		
NIT	891.855.438-4	**Teléfono**	(608) 7632323
Dirección	CALLE 29 11 83 LC 1 BARRIO 20 DE JULIO	**Ciudad**	Duitama - Colombia

Fecha y hora comprobante	Fecha de Vencimiento
2024-06-26	2024-06-26

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Bruto	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	Prestación de servicios para las actividades de aseo y limpieza y desinfección en la planta física hospitalaria para las sedes del hospital regional ubicadas en Duitama, Santa Rosa de Viterbo, y Sativasur, por periodo del 1 al 30 de Junio de 2024	1.00	148,747,003.57	0.00	148,747,003.57
2	AIU Servicio integral de aseo ley 1819/2016 por el periodo del 1 al 30 de Junio de 2024	1.00	14,874,700.36	2,826,193.07	17,700,893.43

AIU

Total items: 2

Valor en Letras:
Ciento sesenta y seis millones cuatrocientos cuarenta y siete mil ochocientos noventa y siete pesos m/cte

Total Bruto	163,621,703.93
IVA 19%	2,826,193.07
Total a Pagar	166,447,897.00

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-06-26 por $ 166,447,897.00

Observaciones:

Este es un borrador de la factura para fines informativos. No reemplaza la factura de venta ni el documento equivalente.

ESE Hospital Regional de Duitama
Cuidar tu salud, nuestra prioridad.

Año 2019

CERTIFICACION

CLAUDIA ELENA ALVAREZ DAZA, identificada con cédula de ciudadanía No. 46.670.590 en calidad de contratista Profesional de Apoyo a los servicios Administrativos Tercerizados, luego de revisar los documentos adjuntos al formato de Acta Parcial del contrato No, 187 - 2024, **PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCION EN LA PLANTA FISICA HOSPITALARIA PARA LAS SEDES DEL HOSPITAL REGIONAL UBICADAS EN DUITAMA, SANTA ROSA DE VITERBO Y SATIVASUR con la Empresa MSD DISTRISERVI NIT: 900488072-1 ,** se evidencia que el Contratista cumple con los requisitos pactados para radicar cuenta parcial correspondiente al mes de junio de 2024.

La presente se expide en Duitama – Boyacá a los treinta (30) días del mes de junio de 2024. a solicitud de **NIDIA CADENA MORENO**, Subgerente Administrativa y Financiera de la E.S. E. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA

CLAUDIA ELENA ALVAREZ DAZA
Líder Interdependencia de Servicios de Apoyo

CATHERYN DANIELA CASTELBLANCO CANO

CONTADOR PUBLICO

TP. 324623-T

CERTIFICA QUE:

La empresa **MSD DISTRISERVI SAS,** con NIT **900.488.072** ha dado cumplimiento oportuno y completo a los aportes y demás obligaciones legales que les corresponden.

Y que, en los últimos seis meses, la empresa se encuentra a paz y salvo con el estado, por concepto de aportes de sus empleados, al pago de aportes de seguridad social (sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones) y aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar); dando así cumplimiento con las normas legales estipuladas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, Art. 1 de la ley 828 de 2003 y de Art. 23 de la ley 1150 de 2007.

De acuerdo al artículo 25 del decreto 1607 de 2012, reglamentada por el articulo 7 del decreto 1828 de 2013, la empresa esta exonerada de pagar los aportes parafiscales a favor del servicio Nacional de aprendizaje (SENA) y del instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

La presente se expide a solicitud del interesado, a los veintisiete (27) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024).

CATHERYN DANIELA CASTELBLANCO CANO

TP. 324623-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8 0 F 8 2 7 4 5 0 C 3 6 8 C 9 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CATHERYN DANIELA CASTELBLANCO CANO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1049645931 de TUNJA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 324673-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.049.645.931
CASTELBLANCO CANO
APELLIDOS

CATHERYN DANIELA
NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 14-MAY-1996
TUNJA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.51 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

19-MAY-2014 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-0700100-00589332-F-1049645931-20140618 0039040377A 1 42663505

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1999. Es personal e intransferible.

Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4150 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

324673-T



CATHERYN DANIELA
CASTELBLANCO CANO
C.C. 1049645931
RES. INSCRIPCION 195 DEL 16/04/2024
CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR CUN

374986 **JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA** 381446
DIRECTOR GENERAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 28090993

DUARTE CABANILLA
APELLIDOS

DORA LUZ
NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 01-AGO-1983
SAN GIL
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

17-AGO-2001 CURITI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

INDICE DERECHO

P-2705600-59097711-F-0028090993-20011211 06227 01344A 01 118796904

DAVIVIENDA

Pago PSE

Resultado de su transacción

Estado
Aprobado

Valor del pago
$ 20.049.300,00

Número de aprobación
00276027

Motivo
Pago de seguridad Social Integrado

Fecha del pago
11/06/2024

Referencia 1
10.10.11.80

Hora del pago
01:27 PM

Referencia 2
NIT

Número de producto origen
**********5820

Referencia 3
900488072

Destino del pago
ASOPAGOS

Código único CUS
697276027

Pago SS HRD

DAVIVIENDA

Powered by CamScanner

CONTRATISTA: MSD DISTRISERVI S.A.S. R. LEGAL: DORA LUZ DUARTE CABANILLA
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE LAS ACTIVIDADES DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCION EN LA PLANTA FISICA HOSPITALARIA PARA LAS SEDES DEL HOSPITAL REGIONAL UBICADAS EN DUITAMA, SANTA ROSA DE VITERBO, Y SATIVASUR

No. CONTRATO: SER CONTRATO 260-2024 PERIODO REPORTE: DEL (01/06/2024) AL (30/06/2024)

REPORTE DEL CONTRATISTA		REPORTE DEL SUPERVISOR			
ACTIVIDADES PACTADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VERIFICACION EJECUCION DE ACTIVIDADES (CUMPLIMIENTO)			OBSERVACIONES
		T	P	N	OBSERVACIONES (SOBRE CUMPLIMIENTO DE CADA ACTIVIDAD)
Garantizar el cubrimiento total del subproceso de aseo, limpieza, desinfección, y jardinería (sede Duitama, Santa Rosa y Sativa Sur)	La empresa MSD DISTRISERVI S.A.S, garantiza el cubrimiento a las necesidades de la ESE Hospital Regional de Duitama, incluyendo las Sedes de primer nivel.	X			La empresa MSD DISTRISERVI S.A.S da cubrimiento a las necesidades en los procesos de Limpieza y desinfección tanto en la sede de Duitama como en Santa Rosa y a la sede de Sativasur, incluyendo las jornadas de limpieza y desinfección adicionales, campañas quincenales de limpieza y desinfección de ruedas de mobiliario de urgencias, se continua campaña de decapado en zona común primer piso hasta ingreso a UCI, se finaliza campaña de decapado en pocetas; al igual se continúan actividades de refuerzo de limpieza y desinfección de superficies en urgencias, áreas comunes de primero y segundo piso por aumento de la polución debido a remodelación de infraestructura.
El contratista deberá desarrollar los procesos y subprocesos establecidos por el Hospital para el aseo y servicios de acuerdo a los estándares de calidad establecidos por el Hospital y la normatividad vigente, como a continuación se relaciona: 1) El aseo deberá hacerse a mobiliario en el área de hospitalización y a nivel general; pisos, paredes, baños y ventanas, incluye el aseo de cortinas (retirarlas, entregarlas al proceso de lavandería y volverlas a instalar).	Los operarios realizan el proceso de limpieza y desinfección de áreas y superficies de acuerdo a lo establecido en el Manual de Bioseguridad y Manual de Limpieza y desinfección del HRD.	X			Se cumple a cabalidad los procesos de limpieza y desinfección de acuerdo a manual institucional, en cada una de las áreas establecidas. Por parte de equipo de enfermería del programa PCI realiza entrega continua de stickers adhesivos, con la finalidad de identificar las superficies que han sido sometidas a proceso de limpieza y desinfección terminal por egreso de paciente, por estancia hospitalaria o por limpieza y desinfección semanal de cada servicio. En rondas de seguridad y ronda amigable realizada por referente del programa PCI, se observan superficies sin identificar con rotulo de LyD terminal (C3).
El contratista garantiza que el personal a su cargo asignado para limpieza y desinfección de superficies, áreas y unidades funcionales lo realiza de acuerdo al manual de bioseguridad, Manual de limpieza y desinfección y esterilización respetando los tiempos, el proceso, el procedimiento y usando las diluciones y	Se procura la realización de los procedimientos de acuerdo al Manual de bioseguridad y Manual de limpieza y desinfección.		X		Se cumple con manual de bioseguridad. En las auditorías realizadas en junio de 2024 se evidencia déficit en el cumplimiento de principios de limpieza y desinfección, se omite nuevamente el lavado y desinfección de guantes posterior a la ejecución de actividades, por parte de Blanca Usme, Yenni Pérez, Angela Tinjaca,y Estela Lemus y se omite una vez más la

especificaciones técnicas de los productos establecidas en el manual.					rotulación de superficies sometidas a limpieza y desinfección por parte de Elena Jaimes, María Niño y Carmenza Ramirez al igual que la rotulación de las diluciones para limpieza y desinfección por parte de María Niño. Para Junio de 2024 se encuentra el porcentaje de cumplimiento en 99% a la fecha.
El contratista debe cumplir con los protocolos de aseo y desinfección establecida en el Manual de Bioseguridad y Manual de limpieza y desinfección de la ESE Hospital Regional Duitama. Incluye el personal, los EPP y equipos que se necesiten para cubrir los requerimientos del servicio garantizando la calamidad en la prestación del mismo.	La empresa MSD DISTRISERVI S.A.S solicita y provee a sus operarios de los equipos necesarios para la limpieza y desinfección según requerimientos de la institución	X			La empresa MSD DISTRISERVI S.A.S, dota a sus empleados de los elementos necesarios para la realización de los procesos de limpieza y desinfección, con la debida clasificación de elementos para áreas críticas y no críticas, marcados según protocolo. Adicionalmente se hace la reposición de los elementos que se han perdido la vida útil. Se realiza entrega de 10 traperos para las áreas de hospitalización con aislamiento de máximas precauciones de contacto, B1 Urgencias, B1 hospitalización y B3, salas de cirugía y salas de partos.
El contratista debe hacer buen uso de los recursos técnicos como, mopas, toallas de microfibra, recogedores de vaivén, los soportes y mangos de mopas, recogedores y demás elementos los cuales son suministrados por el Hospital Regional de Duitama para el desarrollo de los procesos de limpieza y desinfección según lo estipulado en el Manual de Bioseguridad.	La empresa MSD DISTRISERVI S.A.S realiza seguimiento a sus operarios en cuanto al cuidado y buen mantenimiento de los elementos entregados por el HRD.	X			En las auditorías realizadas se evidencia el buen uso y conservación de los elementos y equipos como, mopas, traperos, toallas de microfibra, recogedores, soportes y mangos de mopas y demás recursos que provee el Hospital para el desempeño de los procesos de limpieza y desinfección.
El contratista debe dotar a su personal de los elementos de protección individual necesarios para la prestación del servicio, hacer su reposición periódicamente y supervisar su buen uso, de igual manera debe garantizar la dotación de Elementos de trabajo, (uniformes) de acuerdo a los protocolos de la ESE (manual de bioseguridad).	La empresa provee a sus empleados de los EPP y ha brindado la capacitación requerida para su uso. Está pendiente la entrega de dotación.	X			La empresa MSD DISTRISERVI S.A.S dota a sus empleados con los EPP necesarios para la realización de los procesos de limpieza y desinfección y se evidencia en las auditorias realizadas que las (os) operarias (os) dan cumplimiento al porte de los mismos.
La programación de horarios puede modificarse de acuerdo a las necesidades de la ESE	La empresa MSD DISTRISERVI S.A.S establece mensualmente un cuadro de turnos para los operarios con posibles modificaciones	X			Mensualmente se establece un cuadro de turnos con personal asignado para cada área y servicio, el cual es enviado tres días hábiles antes de inicio del próximo mes.
El contratista debe hacer buen uso y distribución de bolsas, para la recolección de desechos de acuerdo con el código de colores, establecido en el PGIRASA del Hospital dando cumplimiento al 100% de los requerimientos que le haga el Hospital.	Se realiza cambio de bolsas según lo establecido en el PGIRASA y de acuerdo a las necesidades de los servicios	X			En las auditorías realizadas se evidencian los contenedores con sus respectivas bolsas y se evidencia también el cambio de las mismas en los recorridos establecidos, según necesidad.
Se deberá cumplir con las rutas establecidas para la recolección de desechos, ciñéndose a los protocolos establecidos.	Estandarización de rutas y horarios para los recorridos, evitando tiempos perdidos y				Se cuenta con la programación de rutas específicas de acuerdo al tipo de residuo. Se evidencia el cumplimiento de la programación de cada ruta.

	garantizando el cumplimiento de los mismos	X			Se cuenta en la actualidad con 3 turnos para el área de recorridos, dando así mayor oportunidad a la recolección de residuos.
El contratista deberá suministrar de manera adecuada los insumos para realizar el proceso de limpieza y desinfección de acuerdo a los protocolos establecidos en el Manual de Bioseguridad y supervisar su correcto uso. De igual manera el contratista garantizará que los elementos entregados para el reenvase de sustancias desinfectantes cumplan con lo previsto en el manual de bioseguridad y en el Plan de gestión integral de residuos hospitalarios PGIRASA.	Cuentan con los recipientes y productos requeridos para las diluciones, toallas de microfibra, mopas, traperos y demás elementos según lo establecido en el Manual de limpieza y desinfección y realiza el cambio según sea necesario.	X			En las observaciones realizadas a los operarios en los procesos de limpieza y desinfección se evidencia que cuentan con los recipientes adecuados, con las características acordes a cada dilución y a cada componente y con rótulos adecuados para la respectiva marcación y el uso adecuado de los mismos. Según lo indicado en Manual de limpieza y desinfección.
El contratista deberá contar con básculas móviles para el pesaje de las bolsas, con residuos peligrosos y otros, con una capacidad mínima de 12 Kg.	Se encuentran disponibles en los espacios de almacenamiento temporal	X			Se cuenta con una báscula digital en el cuarto de almacenamiento de residuos ordinarios y una báscula digital para residuos peligrosos, en cuarto de residuos peligrosos. Se realiza la limpieza y desinfección rutinaria y tres veces a la semana se realiza terminal, según lo indicado en Manual de limpieza y desinfección.
En las rutas de recolección de desechos hospitalarios, debe responsabilizarse por el diligenciamiento del formulario RH1, su información debe ser veraz y oportuna, especificando el área, volumen y peso.	Se entrega de manera quincenal y se diligencia Formulario de acuerdo a lo establecido.	X			Se realiza con el diligenciamiento del RH1. La entrega del formato RH1 se hace dentro de los 2 primeros días de cada mes, tanto para la sede ESE HRD como para las sedes de Santa Rosa y Sativa Sur.
El contratista deberá garantizar un operario que entregue los residuos a los gestores externos para su disposición final.	Se establece que el coordinador de MSD DISTRISERVI S.A.S en el HRD debe realizar la entrega de residuos	X			Se realiza la entrega de residuos de manera adecuada diligenciando los formatos y según el día correspondiente a cada tipo de residuo: Residuos peligros los días lunes, miércoles y viernes. En días lunes festivos se entregan los martes. Residuos no peligrosos los días martes, jueves y sábado. Residuos aprovechables se entregan una vez a la semana o según requerimiento.
El contratista se compromete a dotar a sus empleados de elementos de protección individual necesarios para realizar la recolección, transporte y disposición temporal de los residuos peligrosos, con verificación permanente de parte de la ESE.	Los operarios cuentan con los EPP adecuados al igual que los carros adecuados para el traslado de residuos y su respetivo mantenimiento	X			En las auditorías realizadas se evidencia el uso adecuado de los EPP por parte de los operarios en las diferentes rutas de recolección de residuos y los carros correspondientes de acuerdo al tipo de residuo.
El personal debe cumplir con las normas de bioseguridad pertinentes.	Se realiza acompañamiento y retroalimentación del Programa de higiene de manos.	X			Operarios de la empresa MSD DISTRISERVI S.A.S obtuvieron un porcentaje cumplimiento del 90% en la adherencia al protocolo de higiene de manos para el mes de mayo de 2024..
El contratista deberá presentar el sistema de seguridad y salud en el trabajo al que acoge la empresa y a sus operarios, presentando certificados en donde conste la realización de exámenes médicos ocupacionales periódicos, certificados de aptitud ocupacional de cada	La empresa MSD DISTRISERVI S.A.S procura que el personal cuente con los requisitos requeridos por el SGSST	X			Todos los operarios cuentan con exámenes médicos, con esquemas de vacunación completos y certificados de aptitud ocupacional actualizados.

una de las personas que prestará el servicio actualizado, esquemas de vacunación (Hepatitis B, Toxoide Tetánico) y vinculación a riesgos profesionales de los operarios.					
El contratista deberá garantizar el aseo de los depósitos de residuos de acuerdo con lo establecido en el plan de gestión integral de residuos hospitalarios.	Se realiza el proceso de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en el manual de Bioseguridad.	X			Se realiza proceso de limpieza y desinfección de los depósitos una vez son transportados los residuos.
El contratista deberá garantizar el aseo y desinfección de los contenedores, carros de transporte elementos de aseo, de acuerdo con lo establecido en el manual de limpieza y desinfección contenido en el Manual de bioseguridad.	Limpieza y desinfección semanal de carros de transporte de elementos, contenedores y contenedores según Indicaciones en Manual de bioseguridad	X			En las áreas de hospitalización se realiza el lavado de contenedores los días viernes y los ecológicos los días sábados. En salas de cirugía, sábados y domingos y sala de partos los días martes. En urgencias los días jueves. En farmacia y laboratorio días sábado. En consulta externa los miércoles y administración los días sábado.
El contratista debe garantizar que el operario encargado de realizar la actividad de quitar e instalar las cortinas, tenga certificado de trabajo en alturas, expedido por entidad certificada para tal fin.	Un operario certificado	X			El cambio de cortinas se está realizando de lunes a viernes en cada una de las áreas del servicio de urgencias, de acuerdo a la programación de Limpieza y Desinfección terminal programada para cada área. Los martes se realiza el cambio de cortinas durante el aseo general, en el servicio de ginecología.
El contratista deberá entregar los residuos hospitalarios peligrosos, reciclables, y no peligrosos de acuerdo con el PGIRASA a las entidades que para tal fin se contraten en el hospital y diligenciar la información correspondiente para la entrega de los residuos.	Se realiza de acuerdo al procedimiento establecido en el PGIRASA	X			Se realiza la entrega de acuerdo a lo establecido y se evidencia el diligenciamiento de manera adecuada la información quedando registrada en el formato correspondiente RH1.
El contratista garantiza que el personal a su cargo abordara al paciente y cuidador de forma humanizada, respetuosa, asertiva y receptiva.	La empresa y el HRD brindan capacitación a sus operarios sobre atención humanizada	X			Se evidencia el buen trato por parte de los operarios de servicios generales hacia los usuarios y sus familiares.
El personal a su cargo debe participar en las capacitaciones, evaluaciones, y proceso de inducción y re inducción programados por la institución.	El Hospital Regional de Duitama ofrece capacitaciones sobre temas contemplados en el Manual de Bioseguridad.	X			Se cuenta con el 96% del personal capacitado en temas de inducción y reinducción.
El proceso a su cargo estará sujeto a auditorías internas lideradas por el comité de infecciones intrahospitalarias, el programa de seguridad del paciente y de acuerdo a lo contemplado en el Plan de gestión integral de residuos hospitalarios PGIRASA.	El HRD realiza auditorías a los procesos realizados por los operarios de la empresa MSD DISTRISERVI S.A.S	X			El HRD realiza auditorías a través del área de vigilancia epidemiológica con la aplicación de listas de chequeo y del grupo SIGASST mediante un formato de semaforización mensual, verifican el cumplimiento de los procesos.
El contratista garantiza que al personal que utilice para la ejecución del contrato se le respetan todos los derechos laborales establecidos en el código sustantivo del trabajo.	La empresa cumple con la normatividad laboral	X			Los operarios laboran en franjas de turno de 6 días laborados, seguidos por un día de descanso, teniendo así entre 5 a 6 descansos en el transcurso del mes, se dan los permisos de ley establecidos en el código sustantivo del trabajo.

El CONTRATISTA, deberá velar porque sus trabajadores observen en todo lugar, un trato respetuoso, cordial y amable para con las personas vinculadas de cualquier forma con la E.S.E. y en especial para con los usuarios del proceso de salud, observando los derechos fundamentales y los principios constitucionales, tales como la igualdad y dignidad de los seres humanos, el reconocimiento de la diversidad personal y cultural, el rechazo a todo tipo de discriminación, la libertad de ideas y creencias y demás contenidas en la Carta Política. Así mismo deberá cuidar su presentación personal.	La empresa MSD DISTRISERVI S.A.S continuamente capacita a sus operarios sobre buen trato, trabajo en equipo y manejo de cargas	X			En general se evidencia un trato amable y respetuoso en el grupo de operarios de la empresa MSD DISTRISERVI S.A.S y las buenas relaciones con el grupo de usuarios internos del HRD. Se evidencia también el porte del uniforme y carné de identificación de manera adecuada en su sitio de trabajo
El contratista deberá mantener actualizado el archivo de hojas de vida del personal con el cual ejecuta la prestación del servicio, la cual deberá estar disponible para consulta del Hospital, información que podrá ser verificada con el fin de confrontar la idoneidad de los mismos, así mismo los soportes requeridos.	Se realiza de acuerdo al procedimiento establecido en el SGSST	X			Hasta el momento todos los operarios tienen actualizada su hoja de vida y se allegan a oficina de talento humano.
El contratista no podrá prestar los servicios a través de personal que no acredite el total de requisitos y soportes requeridos para desarrollar el servicio contratado, si el contratista incumple esta obligación conllevará a la terminación del contrato.	Se realiza de acuerdo al procedimiento establecido	X			El 96% del personal se encuentra capacitado en la actualización de manual institucional de limpieza y desinfección e higiene de manos.
El contratista debe contar con un supervisor dentro de las instalaciones quien deberá desarrollar las siguiente actividades: 1)Coordinar todas las actividades de operación del proceso de aseo.2)Entregar los elementos de aseo de acuerdo a las necesidades de las áreas y al código de colores descrito en el PGIRHS.3)Diligenciar el formato RH1 en cada recolección	La empresa MSD DISTRISERVI S.A.S , cuenta con un coordinador en el HRD.	X			La empresa MSD DISTRISERVI S.A.S cuenta con un coordinadora de tiempo completo quien de manera continua realiza el cuadro de turnos de los operarios y verifica el cumplimiento de los procesos por parte de los operarios a su cargo.
Entregar el formulario RH1 diligenciado al líder del programa SIGASST.5) Verificar que el formato RHPS este diligenciado completamente por el gestor externo de residuos y que la información allí diligenciada sea verídica.	Cumplimiento del proceso	X			Está establecido un grupo en WhatsApp (RH1) para el envió del soporte de diligenciamiento y entrega de residuos y peso de los mismos Se está realizando de acuerdo a indicaciones del PGIRASA. La empresa MSD DISTRISERVI S.A.S nombra a Zulma Niño para el diligenciamiento del formato RH1.
Reportar los accidentes laborales de su personal en la respectiva ARL y a la coordinación de salud ocupacional de la ESE Hospital Regional Duitama	Se realiza reporte oportuno de los accidentes de trabajo	X			En junio de 2024 no se presentan accidentes de tipo laboral.
Coordinar y supervisar la entrega de residuos tanto aprovechables como no aprovechables.	Se realiza según lo establecido.	X			Se evidencia el cumplimiento de los tiempos y rutas establecidas para la entrega de los residuos.

Supervisar el uso de elementos de protección personal de los operarios a su cargo.	Se realiza supervisión según lo establece la empresa	X			Los operarios cuentan con sus respectivos elementos de protección personal, para la realización de la ruta de recolección y disposición de residuos.
Coordinar la asistencia a los procesos de capacitación y actividades de bienestar que convoque el hospital.	La empresa MSD DISTRISERVI S.A.S realiza jornadas de capacitación continua en temas relacionados con actividad contratada	X			Por parte de coordinadora de MSD DISTRISERVI S.A.S se implementa cronograma de capacitación continua, para junio se realiza recapacitación en propiedades de productos químicos para limpieza y desinfección, principios de limpieza y desinfección e higiene de manos y desinfección de guantes.
Responsabilizarse del inventario de elementos que le sea entregado de parte del hospital al inicio del contrato.	Se realiza la entrega de insumos, bolsas y recogedores, traperos, toallas de microfibra y se remplazan tarros de reenvase.	X			Se evidencia el uso racional y distribución de los elementos de acuerdo a las necesidades de los servicios, verificando el uso adecuado de los mismos.
Otras obligaciones: 6) Capacitación continua al personal con el que presta el servicio y asistencia a las capacitaciones programadas por la institución.	El personal asiste a las capacitaciones programadas.	X			Participación en capacitaciones realizadas por el HRD en los diferentes servicios, sobre disposición y transporte de residuos, procesos de limpieza y desinfección, higiene de manos, precauciones de aislamiento y uso de EPP.
Garantizar el seguimiento a procedimientos establecidos por la ESE durante la ejecución del contrato.	Se aplican listas de chequeo	X			Mediante las listas de chequeo se verifica el cumplimiento de los procesos y procedimientos establecidos en el Manual de Bioseguridad, Manual de Limpieza y Desinfección y manual d precauciones de aislamiento.
Participación en los comités institucionales relacionados con el proceso contratado. Uso adecuado de las instalaciones y de los bienes de la ESE. El contratista debe asegurar la continuidad del desarrollo del proceso, durante el término de ejecución del contrato, El contratista deberá garantizar la conformación del comité de convivencia laboral y la participación activa de sus empleados.	Comité de convivencia y COPASST	X			Hay participación en el COPASST, PAMEC y en Brigadas de emergencia. La empresa MSD DISTRISERVI S.A.S cuenta con el comité de convivencia. Y cuenta con 1 brigadista certificado por la ESE HRD.
El contratista deberá disponer del personal adicional, (personal que deberá cumplir con los requisitos mínimos requeridos para desarrollar el servicio contratado) con el fin de dar cubrimiento a los requerimientos eventuales y/o extraordinarios del Hospital o cuando otro personal requiera ser reemplazado. Informar de manera oportuna de aspectos y/o circunstancias que puedan generar obstáculo para prestación del servicio	La empresa cuenta 46 operarias (os), un jardinero y un coordinador para dar cumplimiento a los requerimientos del HRD	X			La empresa cuenta 51 operarias (os), un jardinero y una coordinadora para dar cumplimiento a los requerimientos del HRD, de tal manera que se realicen los procesos de manera adecuada en todas las áreas de la institución y dar respuesta oportuna a las eventualidades que se puedan presentar.

*T: Cumple totalmente las actividades pactadas. P: Cumple parcialmente las actividades pactada N: No cumplió las actividades pactadas.

Firma del Contratista
DORA LUZ DUARTE CABANILLA
MSD DISTRISERVI S.A.S

Firma del supervisor
NIDIA CADENA MORENO
SUBGERENTE ADMINISTRATIVA

LUZ ANGELA PEÑA SÁNCHEZ
ENFERMERA REFERENTE PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INFECCIONES

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900456072	1	MSD DISTRISERVI SAS	B	HOSDUITAMA	SEGUROS COLPATRIA - 14-4	SUCURSAL	8121	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
15-1	CRA 2 ESTE 47A-11		3185577811			CONTABILIDAD@MSDDISTRISERVI.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-05	2024-06	30090114	E	2024-06-11	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	20.049.300	0	BANCO DAVIVIENDA

Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA
51	30090114	2024-06-20	Pagada

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN						SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN				Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica	
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot	ARL	IBC	Cot	Cot	Cot	Cot	Cot	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.			
1	CC 20760929	SANTOS PICO YAQUELINE	1.300.000	V									X							0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.560.277	249.700	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.560.277	62.500	COMFABOY-CCF10	1.560.277	62.500	1.560.277	38.100	0,02436	0	0	0	0	0	1	0	412.500	S	2812101	
2	CC 21482341	USME GIRALDO BLANCA NINFA	1.300.000	V									X							0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.583.235	253.400	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.583.235	63.400	COMFABOY-CCF10	1.583.235	63.400	1.583.235	38.600	0,02436	0	0	0	0	0	1	0	418.800	S	2812101	
3	CC 23914394	MERCHAN GOMEZ MARIA NANCY	1.300.000	V									X							0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.592.362	254.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	1.592.362	63.700	COMFABOY-CCF10	1.592.362	63.700	1.592.362	38.800	0,02436	0	0	0	0	0	1	0	421.000	S	2812101	
4	CC 23926045	FONSECA ZORRO MYRIAM DEL CARMEN	1.300.000	V									X							0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.333.192	213.400	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.333.192	53.400	COMFABOY-CCF10	1.333.192	53.400	1.333.192	32.500	0,02436	0	0	0	0	0	1	0	352.700	S	2812101	
5	CC 24031705	JAIME ROJAS ROSA HELENA	1.300.000	V									X							0			30	30	30	30	COLFONDOS-231001	1.481.724	237.100	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.481.724	59.300	COMFABOY-CCF10	1.481.724	59.300	1.481.724	36.100	0,02436	0	0	0	0	0	1	0	391.800	S	2812101	
6	CC 24049659	PINTO CASTRO ROSALBA	1.300.000	V									X							0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.402.341	224.400	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	1.402.341	56.100	COMFABOY-CCF10	1.402.341	56.100	1.402.341	34.200	0,02436	0	0	0	0	0	1	0	370.800	S	2812101	
7	CC 24065134	PARAMILLO ESTUPIÑAN	1.300.000	F																0			30	30	30	30	COLFONDOS-231001	1.300.000	208.000	0	0	SANITAS-EPS005	1.300.000	52.000	COMFABOY-CCF10	1.300.000	52.000	1.300.000	31.700	0,02436	0	0	0	0	0	1	0	343.700	S	2812101	
8	CC 39655541	CAMARGO VELANDIA BLANCA CLEOTILDE	1.300.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.300.000	208.000	0	0	COMPENSAR EPS-EPS008	1.300.000	52.000	COMFABOY-CCF10	1.300.000	52.000	1.300.000	31.700	0,02436	0	0	0	0	0	1	0	343.700	S	2812101	
9	CC 46450067	MENDOZA GALINDO NIDIA ESPERANZA	1.300.000	V									X							0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.576.596	252.300	0	0	COMPENSAR EPS-EPS008	1.576.596	63.100	COMFABOY-CCF10	1.576.596	63.100	1.576.596	38.500	0,02436	0	0	0	0	0	1	0	417.000	S	2812101	
10	CC 46451063	BARRERA SILVA STELLA	1.300.000	V									X							0			29	29	29	29	COLPENSION ES-25-14	1.453.050	232.500	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	1.453.050	58.200	COMFABOY-CCF10	1.453.050	58.200	1.453.050	35.400	0,02436	0	0	0	0	0	1	0	384.300	S	2812101	
11	CC 46451063	BARRERA SILVA STELLA	1.300.000	V										X						0			1	1	1	1	COLPENSION ES-25-14	50.857	8.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	50.857	0	COMFABOY-CCF10	0	0	50.857	0	0,00000	0	0	0	0	0	1	0	8.200	S	2812101	
12	CC 46451219	BECERRA RODRIGUEZ ALBA LEONOR	1.300.000	V									X							0			30	30	30	30	PROTECCION-230291	1.555.852	249.000	0	0	COOSALUD-EPS042	1.555.852	62.300	COMFABOY-CCF10	1.555.852	62.300	1.555.852	33.000	0,02436	0	0	0	0	0	1	0	411.600	S	2812101	
13	CC 46451710	PEREZ YENY ASTRID	1.300.000	V									X							0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.561.937	250.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.561.937	62.500	COMFABOY-CCF10	1.561.937	62.500	1.561.937	38.100	0,02436	0	0	0	0	0	1	0	413.100	S	2812101	
14	CC 46452245	BOHORQUEZ CARDENAS MARIA CECILIA	1.300.000	V									X							0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.508.830	241.500	0	0	COMPENSAR EPS-EPS008	1.508.830	60.400	COMFABOY-CCF10	1.508.830	60.400	1.508.830	36.800	0,02436	0	0	0	0	0	1	0	399.100	S	2812101	
15	CC 46453825	CARDENAS GIRATA ROSA OMAIRA	1.300.000	F																0			25	25	25	25	PORVENIR-230301	1.083.334	173.400	0	0	FAMISANAR-EPS017	1.083.334	43.400	COMFABOY-CCF10	1.083.334	43.400	1.083.334	26.400	0,02436	0	0	0	0	0	1	0	286.600	S	2812101	
16	CC 46453825	CARDENAS GIRATA ROSA OMAIRA	1.300.000	F										X						0			1	1	1	1	PORVENIR-230301	43.334	7.000	0	0	FAMISANAR-EPS017	43.334	0	COMFABOY-CCF10	0	0	43.334	0	0,00000	0	0	0	0	0	1	0	7.000	S	2812101	
17	CC 46453825	CARDENAS GIRATA ROSA OMAIRA	1.300.000	F											X					0			4	4	4	4	PORVENIR-230301	173.334	27.800	0	0	FAMISANAR-EPS017	173.334	7.000	COMFABOY-CCF10	0	0	173.334	0	0,00000	0	0	0	0	0	1	0	34.800	S	2812101	
18	CC 46455006	VALDERRAMA MONDRAGON ANA JULIA	1.300.000	V									X							0			30	30	30	30	PROTECCION-230291	1.561.660	249.900	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.561.660	62.500	COMFABOY-CCF10	1.561.660	62.500	1.561.660	38.100	0,02436	0	0	0	0	0	1	0	413.000	S	2812101	
19	CC 46455415	LEMUS OLAYA STELLA	1.300.000	V									X							0			29	29	29	29	PORVENIR-230301	1.525.242	244.100	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	1.525.242	61.100	COMFABOY-CCF10	1.525.242	61.100	1.525.242	37.200	0,02436	0	0	0	0	0	1	0	403.500	S	2812101	
20	CC 46455415	LEMUS OLAYA STELLA	1.300.000	V										X						0			1	1	1	1	PORVENIR-230301	50.986	8.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	50.986	0	COMFABOY-CCF10	0	0	50.986	0	0,00000	0	0	0	0	0	1	0	8.200	S	2812101	
21	CC 46456307	TIRIA REYES SANDRA MONICA	1.300.000	V									X							0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.586.554	253.900	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.586.554	63.500	COMFABOY-CCF10	1.586.554	63.500	1.586.554	38.700	0,02436	0	0	0	0	0	1	0	419.600	S	2812101	
22	CC 46456651	SOCHA RUBIANO LEDYS PATRICIA	1.300.000	V									X							0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.551.149	248.200	0	0	COMPENSAR EPS-EPS008	1.551.149	62.100	COMFABOY-CCF10	1.551.149	62.100	1.551.149	37.800	0,02436	0	0	0	0	0	1	0	410.200	S	2812101	
23	CC 46456819	ALVAREZ NUNCIRA ANDREA YURANY	1.300.000	V									X							0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.514.915	242.400	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.514.915	60.600	COMFABOY-CCF10	1.514.915	60.600	1.514.915	37.000	0,02436	0	0	0	0	0	1	0	400.600	S	2812101	
24	CC 46457954	COLMENARES PESCA FLOR MARIA	1.300.000	V									X							0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.599.000	255.900	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.599.000	64.000	COMFABOY-CCF10	1.599.000	64.000	1.599.000	39.000	0,02436	0	0	0	0	0	1	0	422.900	S	2812101	
25	CC 46455100	SOYA MEJIA DIANA CRISTINA	1.300.000	V									X							0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.609.788	257.600	0	0	COMPENSAR EPS-EPS008	1.609.788	64.400	COMFABOY-CCF10	1.609.788	64.400	1.609.788	39.300	0,02436	0	0	0	0	0	1	0	425.700	S	2812101	
26	CC 46666737	QUINTERO CUADROS MARIELA	1.300.000	V									X							0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.333.192	213.400	0	0	SANITAS-EPS005	1.333.192	53.400	COMFABOY-CCF10	1.333.192	53.400	1.333.192	32.500	0,02436	0	0	0	0	0	1	0	352.700	S	2812101	
27	CC 46663992	PEREZ ALEXANDRA DE JESUS	1.300.000	V									X							0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.493.064	238.900	0	0	FAMISANAR-EPS017	1.493.064	59.800	COMFABOY-CCF10	1.493.064	59.800	1.493.064	36.400	0,02436	0	0	0	0	0	1	0	394.900	S	2812101	
28	CC 46672373	REYES NIÑO ROSA EMILCEN	1.300.000	V									X							0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.650.447	264.100	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.650.447	66.100	COMFABOY-CCF10	1.650.447	66.100	1.650.447	40.300	0,02436	0	0	0	0	0	1	0	436.600	S	2812101	
29	CC 46673446	TINJACA CARREÑO LUZ ANGELA	1.300.000	V									X							0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.477.852	236.500	0	0	FAMISANAR-EPS017	1.477.852	59.200	COMFABOY-CCF10	1.477.852	59.200	1.477.852	36.100	0,02436	0	0	0	0	0	1	0	391.600	S	2812101	

| | | |

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900488072	1	MSD DISTRISERVI SAS	B	HOSDUITAMA	SEGUROS COLPATRIA - 14-4	SUCURSAL	8121	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
15-1	CRA 2 ESTE 47A-11		3165577811			CONTABILIDAD@MSDDISTRISERVI.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-05	2024-06	30090114	E	2024-06-11	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	20.049.300	0	BANCO DAVIVIENDA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
51	30090114	2024-06-20	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
76.258.744	76.258.744	76.258.744	74.843.558	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 4)				51	12.204.200	0	0	0	12.204.200
PROTECCION	230201	800229739	0	6	1.451.300	0	0	0	1.451.300
PORVENIR	230301	800224808	8	30	7.282.000	0	0	0	7.282.000
COLFONDOS	231001	800227940	6	4	944.400	0	0	0	944.400
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	11	2.526.500	0	0	0	2.526.500
EPS(Administradoras: 6)				51	3.045.200	0	0	0	3.045.200
SANITAS	EPS005	800251440	6	4	207.600	0	0	0	207.600
COMPENSAR-EPS	EPS008	860066942	7	12	707.600	0	0	0	707.600
FAMISANAR	EPS017	830003564	7	6	359.000	0	0	0	359.000
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	20	1.227.000	0	0	0	1.227.000
NUEVA E.P.S. S.A. MOV	EPS041	900156264	2	7	420.400	0	0	0	420.400
COOSALUD	EPS042	900226715	3	2	123.600	0	0	0	123.600
ARP(Administradoras: 1)				51	1.803.800	0	0	0	1.803.800
SEGUROS COLPATRIA	14-4	860002183	9	51	1.803.800	0	0	0	1.803.800
CCF(Administradoras: 1)				51	2.996.100	0	0	0	2.996.100
COMFABOY	CCF10	891800213	8	51	2.996.100	0	0	0	2.996.100
Gran Total					20.049.300	0	0	0	20.049.300

GESTION CONTABLE

PLANILLA DE TRABAJO

NOMINA DEL 01/06/2024 AL 30/06/2024

HORA EXTRA DIURNA * 1,25		HORA EXTRA NOCTURNA *1,75		HORA EXTRA DIURNA DOMINGOS Y FESTIVOS *2,0		HORA EXTRA NOCTURNO DOMINGOS Y FESTIVOS*2,5		TOTAL EXTRAS	VLR HORAS EXTRAS	TOTAL VARIACION SALARIAL	TOTAL DEVENGADO	APORTES SALUD		APORTES PENSION		RIESGOS	APORTES PARAFISCALES			TOTAL DEDUCCIONES	NETO PAGADO
												empleado 4%	empresa 8.5%	empleado 4%	empresa 12%	arl	caja de compensacion 4%	ICBF 3%	SENA 2%		
	$ -		$ -		$ -		$ -	0	$ -	$ -	$ 2.110.800	$ 77.952		$ 77.952	$ 233.856	$ 47.940	$ 77.952	$ -	$ -	$ 155.904	$ 1.954.896
	$ -	2	$ 19.362		$ -		$ -	2	$ 19.362	$ 187.809	$ 1.747.170	$ 63.407		$ 63.407	$ 190.220	$ 38.995	$ 63.407	$ -	$ -	$ 126.814	$ 1.620.357
1	$ 6.915	1	$ 9.681		$ -	2	$ 27.660	4	$ 44.255	$ 184.213	$ 1.713.149	$ 62.046		$ 62.046	$ 186.138	$ 38.158	$ 62.046	$ -	$ -	$ 124.092	$ 1.589.057
	$ -		$ -		$ -		$ -	0	$ -	$ 33.191	$ 1.403.472	$ 55.275		$ 55.275	$ 165.825	$ 33.994	$ 55.275	$ -	$ -	$ 110.550	$ 1.292.922
	$ -	2	$ 19.362		$ -		$ -	2	$ 19.362	$ 233.170	$ 1.658.607	$ 60.080		$ 60.080	$ 180.241	$ 36.949	$ 60.080	$ -	$ -	$ 120.161	$ 1.538.447
1	$ 6.915	3	$ 29.043		$ -		$ -	4	$ 35.957	$ 323.894	$ 1.798.064	$ 65.443		$ 65.443	$ 196.328	$ 40.247	$ 65.443	$ -	$ -	$ 130.885	$ 1.667.179
	$ -		$ -		$ -	1	$ 13.830	1	$ 13.830	$ 116.723	$ 1.579.408	$ 56.912		$ 56.912	$ 170.737	$ 35.001	$ 56.912	$ -	$ -	$ 113.825	$ 1.465.584
	$ -		$ -		$ -		$ -	0	$ -	$ 33.191	$ 1.489.791	$ 53.328		$ 53.328	$ 159.983	$ 32.797	$ 53.328	$ -	$ -	$ 106.655	$ 1.383.136
	$ -		$ -		$ -		$ -	0	$ -	$ 33.191	$ 1.495.191	$ 53.328		$ 53.328	$ 159.983	$ 32.797	$ 53.328	$ -	$ -	$ 106.655	$ 1.388.536
1	$ 6.915	2	$ 19.362		$ -		$ -	3	$ 26.277	$ 288.766	$ 1.775.106	$ 64.524		$ 64.524	$ 193.573	$ 39.682	$ 64.524	$ -	$ -	$ 129.049	$ 1.646.058
	$ -	4	$ 38.723		$ -		$ -	4	$ 38.723	$ 299.000	$ 1.779.255	$ 64.690		$ 64.690	$ 194.071	$ 39.784	$ 64.690	$ -	$ -	$ 129.380	$ 1.649.875
	$ -		$ -		$ -		$ -	0	$ -	$ -	$ 1.456.600	$ 52.000		$ 52.000	$ 156.000	$ 31.980	$ 52.000	$ -	$ -	$ 104.000	$ 1.352.600
	$ -		$ -		$ -		$ -	0	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 52.000		$ 52.000	$ 156.000	$ 31.980	$ 52.000	$ -	$ -	$ 104.000	$ 1.196.000
	$ -		$ -		$ -		$ -	0	$ -	$ 169.553	$ 1.632.238	$ 59.026		$ 59.026	$ 177.077	$ 36.301	$ 59.026	$ -	$ -	$ 118.051	$ 1.514.187
	$ -		$ -		$ -		$ -	0	$ -	$ 33.191	$ 1.489.791	$ 53.328		$ 53.328	$ 159.983	$ 32.797	$ 53.328	$ -	$ -	$ 106.655	$ 1.383.136
	$ -		$ -		$ -		$ -	0	$ -	$ -	$ 1.462.000	$ 52.000		$ 52.000	$ 156.000	$ 31.980	$ 52.000	$ -	$ -	$ 104.000	$ 1.358.000
	$ -	2	$ 19.362	1	$ 11.064		$ -	3	$ 30.426	$ 105.936	$ 1.745.089	$ 63.540		$ 63.540	$ 190.619	$ 39.077	$ 63.540	$ -	$ -	$ 127.079	$ 1.618.010
	$ -	2	$ 19.362		$ -		$ -	2	$ 19.362	$ 312.830	$ 1.787.685	$ 65.243		$ 65.243	$ 195.730	$ 40.125	$ 65.243	$ -	$ -	$ 130.487	$ 1.657.198
	$ -	1	$ 9.681		$ -	1	$ 13.830	2	$ 23.511	$ 138.021	$ 1.667.642	$ 60.442		$ 60.442	$ 181.325	$ 37.172	$ 60.442	$ -	$ -	$ 120.883	$ 1.546.759
	$ -	3	$ 29.043		$ -		$ -	3	$ 29.043	$ 318.362	$ 1.804.702	$ 65.708		$ 65.708	$ 197.124	$ 40.410	$ 65.708	$ -	$ -	$ 131.416	$ 1.673.286
1	$ 6.915	2	$ 19.362		$ -		$ -	3	$ 26.277	$ 309.787	$ 1.790.727	$ 65.365		$ 65.365	$ 196.095	$ 40.200	$ 65.365	$ -	$ -	$ 130.730	$ 1.659.997
1	$ 6.915	1	$ 9.681		$ -		$ -	2	$ 16.596	$ 226.809	$ 1.707.749	$ 62.046		$ 62.046	$ 186.138	$ 38.158	$ 62.046	$ -	$ -	$ 124.092	$ 1.583.657
	$ -	3	$ 29.043		$ -		$ -	3	$ 29.043	$ 195.553	$ 1.754.915	$ 63.717		$ 63.717	$ 191.150	$ 39.186	$ 63.717	$ -	$ -	$ 127.433	$ 1.627.482
	$ -	2	$ 19.362		$ -	1	$ 13.830	3	$ 33.191	$ 102.894	$ 1.704.851	$ 61.714		$ 61.714	$ 185.142	$ 37.954	$ 61.714	$ -	$ -	$ 123.428	$ 1.581.423
1	$ 6.915	1	$ 9.681		$ -		$ -	2	$ 16.596	$ 273.000	$ 1.765.426	$ 64.137		$ 64.137	$ 192.411	$ 39.444	$ 64.137	$ -	$ -	$ 128.274	$ 1.637.151
	$ -		$ -		$ -		$ -	0	$ -	$ -	$ 1.413.267	$ 50.267		$ 50.267	$ 150.800	$ 30.914	$ 50.267	$ -	$ -	$ 100.533	$ 1.312.733
	$ -	1	$ 9.681	1	$ 11.064		$ -	2	$ 20.745	$ 180.064	$ 1.721.855	$ 62.610		$ 62.610	$ 187.831	$ 38.505	$ 62.610	$ -	$ -	$ 125.220	$ 1.596.635
	$ -		$ -	2	$ 22.128	2	$ 27.660	4	$ 49.787	$ 146.596	$ 1.718.128	$ 62.245		$ 62.245	$ 186.735	$ 38.281	$ 62.245	$ -	$ -	$ 124.490	$ 1.593.637
1	$ 6.915		$ -	1	$ 11.064		$ -	2	$ 17.979	$ 89.894	$ 1.552.578	$ 55.839		$ 55.839	$ 167.517	$ 34.341	$ 55.839	$ -	$ -	$ 111.678	$ 1.440.900
	$ -		$ -		$ -		$ -	0	$ -	$ 33.191	$ 1.495.191	$ 53.328		$ 53.328	$ 159.983	$ 32.797	$ 53.328	$ -	$ -	$ 106.655	$ 1.388.536
	$ -		$ -		$ -		$ -	0	$ -	$ 99.574	$ 1.448.174	$ 55.983		$ 55.983	$ 167.949	$ 34.430	$ 55.983	$ -	$ -	$ 111.966	$ 1.336.209
	$ -	3	$ 29.043		$ -		$ -	3	$ 29.043	$ 374.511	$ 1.860.851	$ 67.954		$ 67.954	$ 203.862	$ 41.792	$ 67.954	$ -	$ -	$ 135.908	$ 1.724.943
	$ -	4	$ 38.723		$ -		$ -	4	$ 38.723	$ 268.021	$ 1.736.791	$ 63.208		$ 63.208	$ 189.623	$ 38.873	$ 63.208	$ -	$ -	$ 126.415	$ 1.610.376
1	$ 6.915	1	$ 9.681		$ -		$ -	2	$ 16.596	$ 302.043	$ 1.782.983	$ 65.055		$ 65.055	$ 195.166	$ 40.009	$ 65.055	$ -	$ -	$ 130.111	$ 1.652.872
	$ -	2	$ 19.362		$ -		$ -	2	$ 19.362	$ 285.447	$ 1.771.787	$ 64.391		$ 64.391	$ 193.174	$ 39.601	$ 64.391	$ -	$ -	$ 128.783	$ 1.643.004
1	$ 6.915	1	$ 9.681		$ -		$ -	2	$ 16.596	$ 304.255	$ 1.779.110	$ 64.900		$ 64.900	$ 194.701	$ 39.914	$ 64.900	$ -	$ -	$ 129.801	$ 1.649.309
	$ -	2	$ 19.362		$ -		$ -	2	$ 19.362	$ 276.043	$ 1.756.983	$ 64.015		$ 64.015	$ 192.046	$ 39.369	$ 64.015	$ -	$ -	$ 128.031	$ 1.628.952
	$ -	2	$ 19.362		$ -		$ -	2	$ 19.362	$ 310.617	$ 1.796.957	$ 65.398		$ 65.398	$ 196.195	$ 40.220	$ 65.398	$ -	$ -	$ 130.797	$ 1.666.161
	$ -	2	$ 19.362		$ -		$ -	2	$ 19.362	$ 283.787	$ 1.752.557	$ 63.838		$ 63.838	$ 191.515	$ 39.261	$ 63.838	$ -	$ -	$ 127.677	$ 1.624.881
	$ -	1	$ 9.681		$ -	1	$ 13.830	2	$ 23.511	$ 122.809	$ 1.707.195	$ 62.024		$ 62.024	$ 186.071	$ 38.145	$ 62.024	$ -	$ -	$ 124.048	$ 1.583.148
1	$ 6.915		$ -		$ -	1	$ 13.830	2	$ 20.745	$ 100.128	$ 1.666.259	$ 60.764		$ 60.764	$ 181.159	$ 37.138	$ 60.386	$ -	$ -	$ 121.528	$ 1.544.731
1	$ 6.915	1	$ 9.681		$ -		$ -	2	$ 16.596	$ 250.043	$ 1.724.898	$ 62.732		$ 62.732	$ 188.196	$ 38.580	$ 62.732	$ -	$ -	$ 125.464	$ 1.599.434
	$ -		$ -		$ -	4	$ 55.319	4	$ 55.319	$ 208.553	$ 1.798.340	$ 65.454		$ 65.454	$ 196.361	$ 40.254	$ 65.454	$ -	$ -	$ 130.907	$ 1.667.433
4	$ 27.660		$ -		$ -		$ -	4	$ 27.660	$ 226.809	$ 1.683.408	$ 61.072		$ 61.072	$ 183.217	$ 37.559	$ 61.072	$ -	$ -	$ 122.145	$ 1.561.264
2	$ 13.830	1	$ 9.681		$ -		$ -	3	$ 23.511	$ 252.809	$ 1.721.578	$ 62.599		$ 62.599	$ 187.797	$ 38.498	$ 62.599	$ -	$ -	$ 125.198	$ 1.596.380
	$ -	3	$ 29.043		$ -		$ -	3	$ 29.043	$ 289.319	$ 1.769.574	$ 64.303		$ 64.303	$ 192.909	$ 39.546	$ 64.303	$ -	$ -	$ 128.606	$ 1.640.969
1	$ 6.915	3	$ 29.043		$ -		$ -	4	$ 35.957	$ 279.915	$ 1.784.511	$ 64.900		$ 64.900	$ 194.701	$ 39.914	$ 64.900	$ -	$ -	$ 129.801	$ 1.654.710
2	$ 13.830	2	$ 19.362		$ -		$ -	4	$ 33.191	$ 145.766	$ 1.619.936	$ 58.317		$ 58.317	$ 174.952	$ 35.865	$ 58.317	$ -	$ -	$ 116.635	$ 1.503.301
	$ -	3	$ 29.043		$ -		$ -	3	$ 29.043	$ 133.596	$ 1.790.319	$ 65.133		$ 65.133	$ 195.398	$ 40.057	$ 65.133	$ -	$ -	$ 130.266	$ 1.660.054
1	$ 6.915	1	$ 9.681		$ -	1	$ 13.830	3	$ 30.426	$ 172.043	$ 1.707.749	$ 62.046		$ 62.046	$ 186.138	$ 38.158	$ 62.046	$ -	$ -	$ 124.092	$ 1.583.657
2	$ 13.830	1	$ 9.681		$ -		$ -	3	$ 23.511	$ 256.681	$ 1.743.021	$ 63.241		$ 63.241	$ 189.723	$ 38.893	$ 63.241	$ -	$ -	$ 126.482	$ 1.616.540
1	$ 6.915		$ -		$ -	1	$ 13.830	2	$ 20.745	$ 125.574	$ 960.126	$ 34.733		$ 34.733	$ 104.199	$ 21.361	$ 34.733	$ -	$ -	$ 69.466	$ 890.660
3	$ 20.745		$ -		$ -		$ -	3	$ 20.745	$ 190.574	$ 1.625.574	$ 59.623		$ 59.623	$ 178.869	$ 36.668	$ 59.623	$ -	$ -	$ 119.246	$ 1.506.328
	$ -		$ -		$ -		$ -	0	$ -	$ 32.915	$ 185.200	$ 6.760		$ 6.760	$ 20.280	$ 4.157	$ 6.760	$ -	$ -	$ 13.520	$ 171.680
	$ 145.213		$ 619.574		$ 55.319		$ 193.617	$ 104	$ 1.013.723	$ 9.054.915	$ 84.180.410	$ 3.065.626	$ -	$ 3.065.626	$ 9.195.748	$ 1.885.128	$ 3.065.248	$ -	$ -	$ 6.459.966	$ 82.234.366

MSD DISTRISERVI SAS NIT 901.434.372-1

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

GESTION CONTABLE

PLANILLA DE TRABAJO

NOMINA DEL 01/09/2024 AL 30/09/2024

N°	CARGO	CC N°	NOMBRE	SALARIO BASICO	AUXILIO TRANSPORTE	vlr dia	vlr hora	DIAS TRABAJADOS	SALARIO	AUXILIO TRANSPORTE	BONIFICACION	INCAPACIDAD O ACCIDENTE DE TRABAJO	LICENCIA NO REMUNERADA	LICENCIA REMUNERADA	RECARGO NOCTURNO 35%		RECARGO DOMINICAL Y FESTIVO 75%			RECARGO NOCTURNO DOMINICAL Y FESTIVO 1,10%
1	Operaria de Servicios Generales	46681115	NIÑO VEGA ZULMA YANETH	$ 1.948.800	$ 162.000	$ 64.960	$ 8.293	30	$ 1.948.800	$ 162.000						$ -		$ -		$ -
2	Operaria de Servicios Generales	1052391294	ARCHILA FONSECA ERIKA MARCELA	$ 1.300.000	$ 162.000	$ 43.333	$ 5.532	30	$ 1.300.000	$ 162.000					27	$ 52.277	28	$ 116.170	16	$ 97.362
3	Operaria de Servicios Generales	46451963	BARRERA SILVA STELLA	$ 1.300.000	$ 162.000	$ 43.333	$ 5.532	30	$ 1.300.000	$ 162.000					23	$ 44.532	23	$ 98.426	11	$ 66.936
4	Operaria de Servicios Generales	1055313781	BECERRA SANABRIA YURY ALEJANDRA	$ 1.300.000	$ 162.000	$ 43.333	$ 5.532	4	$ 173.333	$ 21.600		$ 1.083.333		$ 43.333		$ -	8	$ 33.191	8	$ 48.681
5	Operaria de Servicios Generales	46451219	BECERRA RODRIGUEZ ALBA LEONOR	$ 1.300.000	$ 162.000	$ 43.333	$ 5.532	29	$ 1.256.667	$ 156.600			$ 43.333		29	$ 56.142	38	$ 157.660	2	$ 12.170
6	Operaria de Servicios Generales	1019050703	BENAVIDEZ CRUZ VICTORIA	$ 1.300.000	$ 162.000	$ 43.333	$ 5.532	30	$ 1.300.000	$ 162.000					33	$ 63.894	54	$ 224.043	2	$ 12.170
7	Operaria de Servicios Generales	46452245	BOHORQUEZ CARDENAS MARIA CECILIA	$ 1.300.000	$ 162.000	$ 43.333	$ 5.532	29	$ 1.256.667	$ 156.600				$ 43.333	6	$ 11.617	22	$ 91.277	1	$ 6.085
8	Operaria de Servicios Generales	46453825	CARDENAS GIRATA ROSA OMAIRA	$ 1.300.000	$ 162.000	$ 43.333	$ 5.532	29	$ 1.256.667	$ 156.600				$ 43.333		$ -	8	$ 33.191		$ -
9	Operaria de Servicios Generales	39655541	CAMARGO VELANDIA BLANCA CLEOTILDE	$ 1.300.000	$ 162.000	$ 43.333	$ 5.532	30	$ 1.300.000	$ 162.000						$ -	8	$ 33.191		$ -
10	Operaria de Servicios Generales	51951352	COLMENARES MARTINEZ BEATRIZ	$ 1.300.000	$ 162.000	$ 43.333	$ 5.532	30	$ 1.300.000	$ 162.000					37	$ 71.638	46	$ 190.851	4	$ 24.340
11	Operaria de Servicios Generales	46457954	COLMENARES PESCA FLOR MARIA	$ 1.300.000	$ 162.000	$ 43.333	$ 5.532	30	$ 1.300.000	$ 162.000					38	$ 73.574	45	$ 186.702	3	$ 18.255
12	Operaria de Servicios Generales	91222752	DIETES JOSE IGNACIO	$ 1.300.000	$ 162.000	$ 43.333	$ 5.532	29	$ 1.256.667	$ 156.600				$ 43.333		$ -		$ -		$ -
13	Operaria de Servicios Generales	1052383045	FONSECA MORALES DIANA BELSAY	$ 1.300.000	$ 162.000	$ 43.333	$ 5.532	0	$ -	$ -		$ 1.300.000				$ -		$ -		$ -
14	Operaria de Servicios Generales	1052400138	FONSECA HIGUERA YENNI PAOLA	$ 1.300.000	$ 162.000	$ 43.333	$ 5.532	29	$ 1.256.667	$ 156.600				$ 43.333	4	$ 7.745	39	$ 161.809	1	$ 6.085
15	Operaria de Servicios Generales	23926045	FONSECA ZORRO MYRIAM DEL CARMEN	$ 1.300.000	$ 162.000	$ 43.333	$ 5.532	29	$ 1.256.667	$ 156.600				$ 43.333		$ -	8	$ 33.191		$ -
16	Operaria de Servicios Generales	24063134	JARAMILLO ESTUPIÑAN SORAYEYELA	$ 1.300.000	$ 162.000	$ 43.333	$ 5.532	30	$ 1.300.000	$ 162.000						$ -		$ -		$ -
17	Operaria de Servicios Generales	24031705	JAIME ROSA HELENA	$ 1.300.000	$ 162.000	$ 43.333	$ 5.532	29	$ 1.256.667	$ 156.600				$ 43.333	24	$ 46.468	7	$ 29.043	30	$ 182.553
18	Operaria de Servicios Generales	46458100	JOYA MEJIA DIANA CRISTINA	$ 1.300.000	$ 162.000	$ 43.333	$ 5.532	29	$ 1.256.667	$ 156.600				$ 43.333	38	$ 73.574	53	$ 219.894	3	$ 18.255
19	Operaria de Servicios Generales	46455415	LEMUS OLAYA STELLA	$ 1.300.000	$ 162.000	$ 43.333	$ 5.532	29	$ 1.256.667	$ 156.600				$ 43.333	27	$ 52.277	15	$ 62.234	12	$ 73.021
20	Operaria de Servicios Generales	1053611782	MACHUCA VALBUENA YAZMIN HELENA	$ 1.300.000	$ 162.000	$ 43.333	$ 5.532	30	$ 1.300.000	$ 162.000					38	$ 73.574	52	$ 215.745	4	$ 24.340
21	Operaria de Servicios Generales	1055273048	MARTINEZ MORALES NATALIA PATRICIA	$ 1.300.000	$ 162.000	$ 43.333	$ 5.532	29	$ 1.256.667	$ 156.600				$ 43.333	35	$ 67.766	52	$ 215.745	4	$ 24.340
22	Operaria de Servicios Generales	23914394	MERCHAN GOMEZ MARIA NANCY	$ 1.300.000	$ 162.000	$ 43.333	$ 5.532	29	$ 1.256.667	$ 156.600				$ 43.333	10	$ 19.362	46	$ 190.851	4	$ 24.340
23	Operaria de Servicios Generales	1052383535	MEDINA MATALLANA JEIMY ALEJANDRA	$ 1.300.000	$ 162.000	$ 43.333	$ 5.532	30	$ 1.300.000	$ 162.000					26	$ 50.340	28	$ 116.170	16	$ 97.362
24	Operaria de Servicios Generales	1052548246	MORALES VANEGAS ROCIO DEL CARMEN	$ 1.300.000	$ 162.000	$ 43.333	$ 5.532	30	$ 1.300.000	$ 162.000					36	$ 69.702		$ -	23	$ 139.957
25	Operaria de Servicios Generales	46674947	NIÑO AMEZQUITA MARIA DOLORES	$ 1.300.000	$ 162.000	$ 43.333	$ 5.532	30	$ 1.300.000	$ 162.000					36	$ 69.702	45	$ 186.702	5	$ 30.426
26	Operaria de Servicios Generales	52854838	OLAYA DÍAZ SANDRA MILENA	$ 1.300.000	$ 162.000	$ 43.333	$ 5.532	29	$ 1.256.667	$ 156.600			$ 43.333			$ -		$ -		$ -
27	Operaria de Servicios Generales	46451710	PÉREZ YENNY ASTRID	$ 1.300.000	$ 162.000	$ 43.333	$ 5.532	29	$ 1.256.667	$ 156.600				$ 43.333	33	$ 63.894	23	$ 59.426	14	$ 85.191
28	Operaria de Servicios Generales	46668992	PEREZ ALEXANDRA DE JESUS	$ 1.300.000	$ 162.000	$ 43.333	$ 5.532	30	$ 1.300.000	$ 162.000					20	$ 38.723	14	$ 58.085	18	$ 109.532
29	Operaria de Servicios Generales	24049659	PINTO CASTRO ROSALBA	$ 1.300.000	$ 162.000	$ 43.333	$ 5.532	29	$ 1.256.667	$ 156.600				$ 43.333	5	$ 9.681	15	$ 62.234	1	$ 6.085
30	Operaria de Servicios Generales	46666737	QUINTERO CUADROS MARIELA	$ 1.300.000	$ 162.000	$ 43.333	$ 5.532	30	$ 1.300.000	$ 162.000						$ -	8	$ 33.191		$ -
31	Operaria de Servicios Generales	1052395034	REYES PEDRAZA CINDY MAYERLY	$ 1.300.000	$ 162.000	$ 43.333	$ 5.532	9	$ 390.000	$ 48.600		$ 910.000				$ -	24	$ 99.574		$ -
32	Operaria de Servicios Generales	46672373	REYES NIÑO ROSA EMILCE	$ 1.300.000	$ 162.000	$ 43.333	$ 5.532	30	$ 1.300.000	$ 162.000					67	$ 129.723	52	$ 215.745	4	$ 24.340
33	Operaria de Servicios Generales	1052410239	ROMERO TELLEZ OLGA LUCIA	$ 1.300.000	$ 162.000	$ 43.333	$ 5.532	29	$ 1.256.667	$ 156.600				$ 43.333	37	$ 71.638	38	$ 157.660	2	$ 12.170
34	Operaria de Servicios Generales	53021137	ROJAS CONTRERAS DEYSY JAZMIN	$ 1.300.000	$ 162.000	$ 43.333	$ 5.532	29	$ 1.256.667	$ 156.600				$ 43.333	36	$ 69.707	52	$ 215.745	4	$ 24.340
35	Operaria de Servicios Generales	20760029	SANTOS PICO JAQUELINE	$ 1.300.000	$ 162.000	$ 43.333	$ 5.532	30	$ 1.300.000	$ 162.000					56	$ 108.426	38	$ 157.660	4	$ 24.340
36	Operaria de Servicios Generales	1052396637	SOLANO MARTINEZ DIANA ELIZETH	$ 1.300.000	$ 162.000	$ 43.333	$ 5.532	29	$ 1.256.667	$ 156.600				$ 43.333	35	$ 67.766	53	$ 219.894	3	$ 18.255
37	Operaria de Servicios Generales	46456651	SOCHA RUBIANO LEIDYS PATRICIA	$ 1.300.000	$ 162.000	$ 43.333	$ 5.532	29	$ 1.256.667	$ 156.600				$ 43.333	34	$ 65.830	46	$ 190.851	4	$ 24.340
38	Operaria de Servicios Generales	1052400262	SILVA MEJIA ANA MARIA	$ 1.300.000	$ 162.000	$ 43.333	$ 5.532	30	$ 1.300.000	$ 162.000					39	$ 75.511	52	$ 215.745	4	$ 24.340
39	Operaria de Servicios Generales	46456307	TIRIA REYES SANDRA MONICA	$ 1.300.000	$ 162.000	$ 43.333	$ 5.532	29	$ 1.256.667	$ 156.600				$ 43.333	38	$ 73.574	46	$ 190.851	2	$ 12.170
40	Operaria de Servicios Generales	46673446	TINJACA CARREÑO LUZ ANGELA	$ 1.300.000	$ 162.000	$ 43.333	$ 5.532	29	$ 1.256.667	$ 156.600				$ 43.333	17	$ 32.915	16	$ 66.383	21	$ 127.787
41	Operaria de Servicios Generales	21482341	USME GIRALDO BLANCA NINFA	$ 1.300.000	$ 162.000	$ 43.333	$ 5.532	29	$ 1.256.667	$ 156.600				$ 43.333	26	$ 50.340	7	$ 29.043	18	$ 109.532
42	Operaria de Servicios Generales	46455006	VALDERRAMA MONDRAGON ANA JULIA	$ 1.300.000	$ 162.000	$ 43.333	$ 5.532	29	$ 1.256.667	$ 156.600				$ 43.333	7	$ 13.553	53	$ 219.894	3	$ 18.255
43	Operaria de Servicios Generales	1006407035	MACIAS MEJIA LEIDY	$ 1.300.000	$ 162.000	$ 43.333	$ 5.532	30	$ 1.300.000	$ 162.000					47	$ 91.000	15	$ 62.234	21	$ 127.787
44	Operaria de Servicios Generales	1140415459	LIZARAZO MEDINA DIEGO JOSE	$ 1.300.000	$ 162.000	$ 43.333	$ 5.532	29	$ 1.256.667	$ 156.600				$ 43.333		$ -	48	$ 199.149		$ -
45	Operaria de Servicios Generales	1052383231	LOZANO VERDUGO ANA BERTILDE	$ 1.300.000	$ 162.000	$ 43.333	$ 5.532	29	$ 1.256.667	$ 156.600				$ 43.333	7	$ 13.553	52	$ 215.745	2	$ 12.170
46	Operaria de Servicios Generales	1016085160	PEREZ MARIN ANGIE MARCELA	$ 1.300.000	$ 162.000	$ 43.333	$ 5.532	30	$ 1.300.000	$ 162.000					38	$ 73.574	45	$ 186.702	3	$ 18.255
47	Operaria de Servicios Generales	1052411476	MONTAÑEZ ESPINEL YEINY VIVIANA	$ 1.300.000	$ 162.000	$ 43.333	$ 5.532	30	$ 1.300.000	$ 162.000					21	$ 40.660	49	$ 203.298	7	$ 42.596
48	Operaria de Servicios Generales	46450067	MENDOZA GALINDO NIDIA ESPERANZA	$ 1.300.000	$ 162.000	$ 43.333	$ 5.532	30	$ 1.300.000	$ 162.000					11	$ 21.298	22	$ 91.277	2	$ 12.170
49	Operaria de Servicios Generales	46456810	ALVAREZ NUNCIRA ANDREA YURANY	$ 1.300.000	$ 162.000	$ 43.333	$ 5.532	30	$ 1.300.000	$ 162.000					24	$ 46.468	14	$ 58.085	32	$ 194.723
50	Operaria de Servicios Generales	46673841	MENDIVELSO ALVAREZ ANA SIXTA	$ 1.300.000	$ 162.000	$ 43.333	$ 5.532	29	$ 1.256.667	$ 156.600				$ 43.333	26	$ 50.340	22	$ 91.277	13	$ 79.106
51	Operaria de Servicios Generales	1057596276	FLOREZ TORRES KAREN ROCIO	$ 1.300.000	$ 162.000	$ 43.333	$ 5.532	30	$ 1.300.000	$ 162.000					9	$ 17.426	52	$ 215.745	4	$ 24.340
52	Operaria de Servicios Generales	46451334	RAMIREZ HURTADO CARMENZA	$ 1.300.000	$ 162.000	$ 43.333	$ 5.532	17	$ 736.667	$ 91.800					7	$ 13.553	22	$ 91.277	1	$ 6.085
53	Operaria de Servicios Generales	1002458402	VALDERRAMA MONDRAGON ESTEBAN FELIPE	$ 1.300.000	$ 162.000	$ 43.333	$ 5.532	25	$ 1.083.333	$ 135.000		$ 216.666			2	$ 3.872	40	$ 165.957		$ -
53	Operaria de Servicios Generales	1052386779	CUTA CORREDOR NELCY YASMIN	$ 1.300.000	$ 162.000	$ 43.333	$ 5.532	3	$ 130.000	$ 16.200					2	$ 3.872	7	$ 29.043	1	$ 6.085
	TOTALES			$ 65.648.800	$ 8.100.000	$ 2.188.293	$ 279.357	1.470	$ 61.222.800	$ 7.549.200		$ 3.293.333	$ 86.666	$ 909.993		$ 2.112.392		$ 5.928.830		$ 2.014.170

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

GESTION DE OPERACIONES

PROGRAMACION DE TURNOS

MT-GO-001 | VERSION: 01 | FECHA: 01/12/2023

ESE HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA

JUNIO | AÑO 2024

N. PERS	SERVICIO	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
				S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	
1	C3	Jaime Rojas Rosa Helena	24031705	N_U	N_P	X	M	M	M	M	M	M	X	T	T	T	T	N_P	N_P	X	X	M	M	M	M	LR	X	T	T	T	T	N_U	N_P	
2	C3	Becerra Yury Alejandra	1055313781	M	N_P	LR	ING	ING	ING	ING	ING	ING	ING	ING	ING	ING	ING	ING	ING	ING	ING	ING	ING	ING	ING	ING	ING	ING	ING	ING	ING	M	M	
3	C2	Niño Maria Dolores	46674947	T	T	T	N_P	X	M	M	M	M	M	M	X	T	T	T	T	N_U	N_P	X	X	M	M	M	M	M	X	T	T	T	T	
4	C2	Joya Mejia Diana Cristina	46458100	M	M	M	N_U	N_P	X	X	T	T	T	T	X	M	M	M	M	N_U	N_P	X	T	T	T	T	T	T	X	LR	M	M		
5	A1	Martinez Natalia Patricia	1055273048	T	T	T	T	N_U	N_P	X	M	M	M	M	M	M	X	T	T	T	T	N_U	N_P	X	X	M	M	M	M	M	X	LR		
6	A1	Romero Tellez Olga Lucia	1052410239	M	M	M	M	M	N_U	N_P	X	X	T	T	T	T	T	X	M	M	M	M	N_U	N_P	X	T	T	T	T	T	T	X	LR	
7	RELEVOS	Mendivelso Ana Sixta	46673841	X	T_C3	T_C3	T_C3	T_C3	T_C2	N_U	N_P	X	M_C3	M_C3	M_C2	M_C2	M_A1	M_B2	X	T_C3	T_C3	T_C2	N_U	N_P	X	X	X	M_C3	N_C2	M_C2	M_A1	LR	X	
8	A2	Tinjacá Carreño Luz Angela	46673446	M	M	X	T	T	T	T	T	T	X	X	M	M	M	M	M	X	T	T	T	T	T	T	X	M	M	M	M	M	LR	
9	A2	Medina Jeimy Alejandra	1052383535	T	T	T	X	M	M	M	M	N_U	N_P	X	T	T	T	T	X	M	M	M	M	T	T	T	N_P	X	X	T	T	T	T	
10	B1	Socha Ledys Patricia	46456651	M	M	M	M	X	T	T	T	T	T	N_P	X	X	M	M	M	M	M	X	T	T	T	T	N_U	N_P	X	LR	M	M	M	
11	B1	Yazmin Helena Machuca	1053611782	T	T	T	T	T	X	M	M	M	M	N_U	N_P	X	T	T	T	T	T	T	X	M	M	M	M	N_U	N_P	X	X	T	T	
12	B2	Solano Diana Elizeth	1052396837	M	M	M	M	M	M	X	T	T	T	T	N_U	N_P	X	X	M	M	M	M	X	LR	T	T	T	T	N_U	N_P	X	M	M	
13	B2	Colmenares Flor Maria	46457954	T	T	T	T	T	T	T	X	M	M	M	M	N_U	N_P	X	T	T	T	T	T	X	M	M	M	M	N_U	N_P	X	X		
14	RELEVOS	Lemus Olaya Estela	46455415	T_C1	X	M_A2	M_A2	M_B1	M_B1	M_B2	T_URG	X	T_C1	T_B1	T_B1	T_A1	N_U	T_C1	X	X	M_A2	M_B1	M_B1	M_B2	M_B2	X	LR	T_C1	T_B2	T_B1	N_U	T_C1	X	
15	URG	Alvarez Nuncira Andrea Yurany	46456810	M_C	M_C	X	X	T	T	T	T	T	X	M	M	M	M	M_C	T_C	X	T	T	T	T	T	T	X	M	N	M	M	M_C	T_C	
16	URG	Perez Yeny Astrid	46451710	T_C	T_C	T_C	X	M	M	M	M	M	M	X	T	T	T	T	T_C	N_P	X	X	M	M	M	M	M	X	LR	T	T	T	T	
17	URG	Becerra Alba Leonor	46451219	M	M	M	N_P	X	X	T	M_B2	PNR	X	T	X	M	M	M	M	N_S	N_P	X	T	T	T	T	T	T	X	M	M	M	M	
18	URG	Rojas Deisy Jazmin	53021137	T	T	T	N_S	N_P	X	M	M	M	M	M	M	X	T	T	T	T	N_S	N_P	X	X	M	M	M	M	X	LR	T	T		
19	URG	Tiria Reyes Sandra Monica	46456307	M	M	M	M	N_S	N_S	X	X	T_C3	T	T	T	T	X	M	M	M	M	N_S	N_S	X	T_A1	LR	T	T	T	T	X	M	M	
20	URG	Fonseca Diana Belsay	1052383045	ING	ING	ING	ING	ING	ING	ING	ING	ING	ING	ING	ING	ING	ING	ING	ING	ING	ING	ING	ING	ING	ING	ING	ING	ING	ING	ING	ING	ING	ING	
21	RELEVOS	Usme Giraldo Blanca Ninfa	21482341	N_U	X	X	M	M	M	N_S	N_P	X	T_A1	M_CA	M_C3	M_C3	M_CAM	M_A1	X	M	M	M	M	N_S	T_C3	X	T_A1	LR	T_CAM	M_CAUR	T_B1	T_BRI	X	
22	SALAS	Perez Alexandra de Jesús	46668992	T	X	X	T	T	T	T	N_P	N_U	X	M	M	M	M	M	M	X	T	T	T	T	N_U	N_P	X	M	M	M	M	M	M	
23	SALAS	Archila Erika Marcela	1052391294	T	T	T	X	M	M	M	M_BRI	M	N_U	N_P	X	T	T	T	T	T	X	M	M	M	N_U	N_P	X	T	T	T	T	T	T	
24	GINECO	Colmenares Martinez Beatriz	51951352	M	M	M	M	X	T_C3	T_C3	T	T	T_A1	N_P	X	M	T_CEX	M	M	M	M	X	T	T	T	T	N_S	N_P	X	X	T_CEX	M_CEX	M	
25	GINECO	Silva Mejia Ana Maria	1052400262	T	T	T	T	T	X	M	M	M	M	N_S	N_P	X	X	T	T	T	T	X	M	M	M	M	M	N_S	N_P	X	T	T	T	
26	C.EXTERNA	Benavidez Cruz Victoria	1019050703	M	M	M	M	M	M	X	M	M_S	N_S	M	N_S	N_P	X	M	M_S	T	T	T	X	M	T_C	T_C	M	N	N_S	N_P	X	X		
27	C.EXTERNA	Pérez Marín Angie Marcela	1016085160	M	T	T	T	T	T	T	X	M_S	T	T	T	N_S	N_P	X	X	M	M	M	M	M	X	M_S	T	T	T	N_S	N_P	X	M	
28	RELEVOS	Barrera Silva Stella	46451063	X	M_S	M_S	M_S	M_B3	M_B3	M_S	M_CEX	X	T_C1	M_MAN	M_CEX	T_CEX	N_S	T_C1	X	X	M_C3	M_B3	M_B3	T_CEX	T_C	X	M_S	T_C	M_CEX	M_CEX	N_S	N_P	X	
29	HEMO-GAS	Ramirez Hurtado Carmenza	46451334	INGRESO DE PERSONAL													T_C	T_C	T_C	M	M	X	M_URG	M	M	X	M	T_B2	T_B2	T_B2	T_A1	T_B2		
30	HEMO-GAS	Bohorquez Maria Cecilia	46452245	M_S	M	M	X	T	T	T_C2	T_C	T_C	T	X	M	M_B2	M	M	M_U	N_P	X	LR	EC	M_A1	T_B2	T_C	X	M	M	M	M:B2	M_A1		
31	B3	Valderrama Ana Julia	46455006	M	M	M	M	X	T	T	T	T	C	T	X	M	M	M	M	M	M	X	LR	T	T	T	T	T	X	M	M	M	N	
32	B3	Florez Torres Karen Rocio	1057596279	T	T	T	T	T	X	M	M	M	M	M	M	X	T	T	T	T	T	X	M	M	M	M	M	M	X	T	T			
33	RELEVOS	Lozano Berdugo Ana Bertilde	1052383231	M_C3	M_C3	M_GAS	M_C2	M_C2	M_A1	X	T_C3	T_URG	M_ADM	T_A2	T_B2	T_B2	X	T_B2	M_C3	M_GAS	M_C2	M_C2	M_A1	X	M_A1	M_A2	M_GAS	T_BAST	T_A1	LR	X	T_B2		
34	BODEGAS	Montañez Espinel Yeiny Viviano	1052411476	T	T	T	URG	T	T_URG	T	M_MAN	X	T	T	T	T	T	X	T	M_C3	M_S	E	N_P	N_P	X	T	M_C3	M_B1	M_VDR	M_CU	M_C2	X	T_U	
35	RELEVOS	Mendoza Galindo Nidia Esperanza	46450067	X	T_URG	T_B2	T_C2	T_C2	T_A1	T_A1	T_A1	X	M_A2	M_A2	M_B1	M_B1	M_B2	T	X	T_C2	T_C2	T_C2	T_A1	T_A1	T_A1	X	R	T_A2	M_B1	M_B1	M_B2	M_ADM	X	
36	UCI	Santos Fico Jacqueline	20760029	M	M	M	N	X	T	T	M	T	R	N	X	M	M	M	M	N	N	X	X	T	T	T	N	N	X	M	M	M	M	
37	UCI	Reyes Niño Rosa Emilcen	46672373	T	T	T	N	N	X	X	M	M	M	N	N	T	X	T	N	N	X	M	M	M	N	M	M	N	X	T	N			
38	UCI	Macias Mejia Leidy	1006407035	X	X	M	M	M	M	N	T	X	T	T	T	T	N	M	X	M	M	M	M	N	X	X	T	T	T	T	N		X	
39	RELEVOS	Morales Rocio del Carmen	1052948248	R	T	X	T_UR	T	T_UR	M	T	T	X	T_C	M	M_CEX	T	T_C	T	X	T_BAST	T	T	M	M_CEX	T	X	X	M	T_CEX	T	T_CEX	R	
40	REC	Merchan Maria Nancy	23914394	M_T	M_T	M_T	M_T	X	M_T	M	M	M	M	M	X	M	M_C3	T_C	M_S	T_URG	T_URG	X	LR	T_C3	T_CEX	T_BOT	M_C3	X	M_C3	M_C3	M_C3	T_C		
41	REC	Valderrama Monoragon Estebu	1002458402	M_T	M_T	M_T	T_EMO	M_MANT	M_TRE C	X	M_MANT	ING	ING	ING	ING	ING	X	M_T	M_T	M_ZON AS COM	M_T	M_T	M_T	X	M	M	M	M_MANT	T_URG	M	X	M_T	M	
42	REC	Lizarazo Medina Diego Jose	1140415459	M	M	M	M	M	M	M	X	M_T	M_T	M_T	M_T	M_T	M_T	X	M	M	M	M	M	M	X	M_T	M_T	M_T	M_T	M_T	M_T	X	LR	
43	RELEVOS	Pinto Castro Rosalba	24049659	T_BP1	T_BP1	X	T_URG	M_A1	M_GCO	M_A1	M_T	M_CAM	X	M_B1	T_C	M	M_CEX	M	X	M_A2	M_URG	M_URG	T_C2	M_T	M_T	X	T_GCO	M_GCO	LR	M	M_CEX	M	X	
44	ADM	Fonseca Myriam del Carmen	23926045	M	X	X	M_T	M_T	g	M_T	M	X	M_CA	M	M	M	M	M	X	M_T	M_T	M_T	M_T	M_T	M	X	M	M	M	M	M	LR	X	
45	ADM	Quintero Cuadros Mariela	46666737	M	X	M_URG	M	M	M	M	M	X	X	M_T	M_T	M_T	M_T	M	X	M	M	M	M	M	M	X	M_T	M_T	M_T	M_T	M_T	M	X	
46	E.COMUNES	Cardenas Giraldo Omaira	46453825	M	X	X	M	M	M	M	M	X	M	M	M	M	M	M	X	LR	M	M	M	M	M	X	M	M	M	M	M	M	X	
47	CASA ADM	Macias Sandra Liliana	1052381743	4 HRS	X	X	4HRS	4HRS	4HRS	4HRS	M	X	X	4HRS	4HRS	4HRS	4HRS	M	X	4HRS	4HRS	4HRS	4HRS	4HRS	M	X	4HRS	4HRS	4HRS	4HRS	4HRS	M	X	
48	MANT	Fonseca Yenni Paola	1052400138	T	T	X	M	M	M	M_CEX	M	M	X	M	T_B3	T_B3	T_B2	M	M	X	M	M	M	M	M	N	X	LR	M	M	M	M	N	
49	MANT	Reyes Cindy Mayerly	1052395034	M	M	M	ING	ING	ING	ING	ING	ING	ING	ING	ING	ING	ING	ING	ING	ING	ING	ING	ING	ING	ING	ING	ING	M	M	M	X	M	M	
50	MANT	Cuta Corredor Nelcy Yasmin	1052386779	INGRESO DE PERSONAL														T_ERG	T_ADM	T_BIAS							RETIRO DE PERSONAL							
51	JARD	Dietes Jose Ignacio	91727752	M_T	X	X	M	M	M	M	M	X	X	M_T	M_T	M_T	M_T	M_T	X	M	M	M	M	M	LR	X	M_T	M_T	M_T	M_T	M_T	M_T	X	
52	S.ROS	Olaya Sandra Milena	52854838	M	X	X	M_T	M_T	M_T	M_T	M_T	X	M	M	PNR	M	M	M	X	M_T	M_T	M_T	M_T	M_T	M_T	X	M	M	M	M	M	M	X	
53	S-ROS	Camargo Blanca Cleotilde	39555541	M_T	X	M	M	M	M	M	M	X	X	M_T	M_T	M_T	M_T	M_T	X	M	M	M	M	M	M	X	M_T	M_T	M_T	M_T	M_T	M_T	X	
54	SATI.	Jaramillo Soranyela	24065134	M_T	X	X	M_T	M_T	M_T	M_T	M_T	X	X	M_T	M_T	M_T	M_T	M_T	X	M_T	M_T	M_T	M_T	M_T	M_T	X	M_T	M_T	M_T	M_T	M_T	M_T	X	
55	COORDINACION	Niño Vega Zulma Yanneth	46681115	M	X	X	M_T	M_T	M_T	M_T	M	X	X	M_T	M_T	M_T	M_T	M	X	M_T	M_T	M_T	M_T	M_T	M	X	M_T	M_T	M_T	M_T	M_T	M	X	

seguros mundial®

tu compañía siempre

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPAROS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:
(I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;
(II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y
(III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

06/04/2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.
2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.
2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

4. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS. EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

5.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

LAS ENTIDADES SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVARAN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARA A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARA LAS NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

B) EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO REPRESENTE, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

C) HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO

ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;

D) EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

7. COMPENSACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARA LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

8. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARA EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

8.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

8.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

8.3 PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARÁGRAFO. – DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOME POSESIÓN DE LA OBRA O CONTINÚE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

9. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

10. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

11. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

seguros mundial®

tu compañía siempre

12. NATURALEZA DEL SEGURO

LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRO LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS

15. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

16. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

17. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS _____DÍAS DEL MES DE_____ DE 20____

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	**EL TOMADOR/ASEGURADO**

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF Asociación Panamericana de Fianzas Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **BY-100041282** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **MSD DISTRISERVI SAS** Asegurado o Beneficiario: **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DUITAMA / EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DUITAMA** , expedida por la Compañía en **16/04/2024**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AGENCIA BOYACA CASAN a los **16** días del mes **ABRIL** del año **2024**.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037 013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: pU+HiWIvsunV27+NRBiikg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	BY-100041282	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	36169031	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	16/04/2024	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BOYACA CASAN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	16/04/2024	24:00 Horas Del	31/12/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	MSD DISTRISERVI SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.488.072-1
DIRECCIÓN	CR 2 ESTE N 47 A 11	TELÉFONO	3185577811
ASEGURADO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DUITAMA	No. DOC. IDENTIDAD	891.855.438-4
DIRECCIÓN	AV LAS AMERICAS CRA 35	TELÉFONO	7632330
BENEFICIARIO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DUITAMA	No. DOC. IDENTIDAD	891.855.438-4
DIRECCIÓN	AV LAS AMERICAS CRA 35	TELÉFONO	7632330

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.CPS 260 2024 , CUYO OBJETO ES

PRESTACION DE SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE ASEO LIMPIEZA Y DESINFECCION EN LA PLANTA FISICA HOSPITALARIA PARA LAS SEDES DEL HOSPITAL REGIONAL UBICADAS EN DUITAMA, SANTA ROSA DE VITERBO, Y SATIVASUR

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 16/04/2024	24:00 Horas Del 30/06/2025	143.108.552,60	310.525,96
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 16/04/2024	24:00 Horas Del 31/12/2027	286.217.105,20	1.911.146,11
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 16/04/2024	24:00 Horas Del 30/06/2025	143.108.552,60	310.525,96
		TOTAL ASEGURADO	$ 572.434.210,40	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ASESORAMOS WJL L.T.D.A	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	2.532.198,03
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	2.532.198,03
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	482.067,63
TOTAL A PAGAR	$	3.019.265,66

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 16/04/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	BY-100041282	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	36169031	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	16/04/2024	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BOYACA CASAN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	16/04/2024	24:00 Horas Del	31/12/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Lineas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	BY-100005754	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	36169024	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	16/04/2024	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BOYACA CASAN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	16/04/2024	24:00 Horas Del	31/12/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: fucveRseV/BD3B6RiT8Kbw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUSBR000000027-D00I

No. PÓLIZA	BY-100005754	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	36169024	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	16/04/2024	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BOYACA CASAN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	16/04/2024	24:00 Horas Del	31/12/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	MSD DISTRISERVI SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.488.072-1
DIRECCIÓN	CR 2 ESTE N 47 A 11	TELÉFONO	3185577811
ASEGURADO	MSD DISTRISERVI SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.488.072-1
DIRECCIÓN	CR 2 ESTE N 47 A 11	TELÉFONO	3185577811
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.CPS 260 2024 , CUYO OBJETO ES

PRESTACION DE SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE ASEO LIMPIEZA Y DESINFECCION EN LA PLANTA FISICA HOSPITALARIA PARA LAS SEDES DEL HOSPITAL REGIONAL UBICADAS EN DUITAMA, SANTA ROSA DE VITERBO, Y SATIVASUR , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DUITAMA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA MSD DISTRISERVI SAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DUITAMA BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DUITAMA COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	520.000.000,00	520.000.000,00	520.000.000,00	737.973,00
PATRONAL	520.000.000,00	520.000.000,00	520.000.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	520.000.000,00	520.000.000,00	520.000.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	520.000.000,00	520.000.000,00	520.000.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 520.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ASESORAMOS WJL L.T.D.A	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	737.973,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	737.973,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	141.165,00
TOTAL A PAGAR	$	884.138,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 16/04/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	36169031

Fecha de Facturación	16/04/2024	Fecha Limite de Pago	16/05/2024
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		Prima (incluye gastos de expedición)	2.537.198,03
Póliza No.	BY–100041282	IVA	482.067,63
Periodo Facturado	16/04/2024 – 31/12/2027	VALOR TOTAL A PAGAR $	3.019.265,66

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	MSD DISTRISERVI SAS
CR 2 ESTE N 47 A 11	900488072
Intermediario	ASESORAMOS WJL L.T.D.A

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **16/05/2024** se aplicara la clausula de terminación automática especificada en el condicionado de la poliza y en la caratula de esta (artículo 1066 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit: 900531292-7**, al respaldo endóselo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrara sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	36169031

Fecha de Facturación	16/04/2024	Fecha Limite de Pago	16/05/2024
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		Prima (incluye gastos de expedición)	2.537.198,03
Póliza No.	BY–100041282	IVA	482.067,63
Periodo Facturado	16/04/2024 – 31/12/2027	VALOR TOTAL A PAGAR $	3.019.265,66

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	MSD DISTRISERVI SAS
CR 2 ESTE N 47 A 11	900488072
Intermediario	ASESORAMOS WJL L.T.D.A

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000000036169031(3900)000003019265(96)20240516

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)229900036169031(3900)000003019265(96)20240516

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago · Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago Multipago · Mercar · 472

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	36169024

Fecha de Facturación	16/04/2024	**Fecha Límite de Pago**	16/05/2024
POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		**Prima** (incluye gastos de expedición)	742.973,00
Póliza No.	BY–100005754	**IVA**	141.165,00
Periodo Facturado	16/04/2024 – 31/12/2024	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	884.138,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	MSD DISTRISERVI SAS
CR 2 ESTE N 47 A 11	900488072
Intermediario	ASESORAMOS WJL L.T.D.A

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **16/05/2024** se aplicara la clausula de terminación automática especificada en el condicionado de la poliza y en la caratula de esta (artículo 1066 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA NIt: 900532292-7, el respaldo endóselo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	36169024

Fecha de Facturación	16/04/2024	**Fecha Límite de Pago**	16/05/2024
POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		**Prima** (incluye gastos de expedición)	742.973,00
Póliza No.	BY–100005754	**IVA**	141.165,00
Periodo Facturado	16/04/2024 – 31/12/2024	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	884.138,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	MSD DISTRISERVI SAS
CR 2 ESTE N 47 A 11	900488072
Intermediario	ASESORAMOS WJL L.T.D.A

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000000036169024(3900)000000884138(96)20240516

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990036169024(3900)000000884138(96)20240516